

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

**(ESTA ACTA AÚN NO HA SIDO APROBADA POR EL PLENARIO
LEGISLATIVO)**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N.º 141
(Lunes 17 de marzo de 2014)**

**CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2013 al 30 de abril 2014)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2013 al 30 de abril de 2014)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

Acta de la sesión plenaria N.º 141
Lunes 17 de marzo de 2014
Segundo período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

Martín Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Elibeth Venegas Villalobos
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Mendoza García, Juan Carlos
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Aiza Campos, Luis Antonio	Molina Rojas, Fabio
Alfaro Murillo, Marielos	Monestel Contreras, Martín Alcides
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monge Pereira Claudio Enrique
Araya Pineda, Edgardo	Muñoz Quesada, Carmen María
Arias Navarro, Gustavo	Orozco Álvarez, Justo
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Bejarano Almada, Gloria	Pérez Gómez, Alfonso
Brenes Jiménez, Ileana	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Calderón Castro, Antonio	Pinto Rawson, Rodrigo
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Enríquez Guevara, Adonay	Rojas Segura, Jorge Arturo
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fonseca Solano, María Julia	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Fournier Vargas, Alicia	Venegas Renauld, María Eugenia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Venegas Villalobos, Elibeth
Gómez Franceschi, Agnes	Villalobos Argüello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Flórez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	Zamora Alvarado, Mireya

ÍNDICE

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	8
PRIMERA PARTE	8
Discusión y aprobación del acta N.º 140	8
Diputado Fabio Molina Rojas:	8
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	8
Diputado Fabio Molina Rojas:	8
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	8
Suspensión de derechos y garantías	8
Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa	9
Control político	9
Diputado Víctor Emilio Granados Calvo:.....	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	9
Diputado Fabio Molina Rojas:	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	9
Diputado Fabio Molina Rojas:	9
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	9
Diputado Fabio Molina Rojas:	10
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	13
Diputado Fabio Molina Rojas:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	13
Diputado Fabio Molina Rojas:	13
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	17
Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:.....	17
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	19
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	19
Moción de posposición	19
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	19
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	20
Resolución N.º 2014003455 de la Corte Suprema de Justicia	20
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	21
Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:.....	21
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	23
Diputado Walter Céspedes Salazar:.....	23
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	24
Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa	24

Expediente N.º 18.127, Reforma Parcial del Reglamento de la Asamblea Legislativa.....	24
Oficio N.º SD -34-13-14 de la Secretaría del Directorio	25
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	27
Moción de fondo N.º 3	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	27
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	27
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	28
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	28
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	29
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	29
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:.....	29
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	30
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	30
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	32
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	32
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	33
Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:	34
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	37
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:.....	37
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	37
Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:.....	37
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	40
SEGUNDA PARTE.....	40
Diputada Alicia Fournier Vargas:.....	40
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	41
Diputado Luis Fishman Zonzinski:.....	42
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	43
Discusión de proyectos de ley	43
Segundos debates	43
Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre	43
Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos	43
Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos	44

Expediente N.º 18.371, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Perú.....	44
Expediente N.º 18.886, Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos	44
Expediente N.º 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú	44
Diputado Manuel Hernández Rivera:	45
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	45
Diputado Manuel Hernández Rivera:	45
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	45
Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:	45
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	45
Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:	45
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	46
Expediente N.º 18.522, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y Autorización a Capitalizar Organismos Multilaterales	46
Expediente N.º 18.588, Aprobación del Acuerdo sobre el Establecimiento del Global Green Growth Institute	46
Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia	46
Primeros debates	46
Expediente N.º 18.228, Desafectación del Uso Público de un Inmueble Propiedad del Estado y Autorización para Donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la Construcción una Sede en el Cantón de Desamparados, Provincia de San José	47
Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo	47
Expediente N.º 18.471, Autorización a la Municipalidad del Cantón de León Cortés de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de la Comunidad de San Isidro de León Cortés	49
Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo	50
Expediente N.º 18.540, Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	50
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	50
Moción de orden	50

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	50
Diputada María Eugenia Venegas Renauld:.....	51
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	51
Expediente N.º 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8.....	52
Expediente N.º 18.156, Autorización a la Municipalidad de Heredia para que Segregue Lotes de un Inmueble de su Propiedad Ubicado en el Distrito de Ulloa y lo Done a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda La Misión, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Heredia para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad para el Proyecto de Vivienda La Misión	52
Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo	52
Expediente N.º 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios.....	53
Expediente N.º 18.828, Autorización a la Municipalidad de Barva para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva.....	53
Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo	54
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	54
Decreto Ejecutivo N.º 38.243 -MP	54
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	55
Expediente N.º 18.854, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Alajuela y Autorización a la Municipalidad para que lo Done a la Asociación Resurgir Alajuela.....	56
Expediente N.º 18.473, Creación del Distrito 6, Caldera, del Cantón de Esparza, de la Provincia de Puntarenas	57
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	57
Moción de revisión.....	57
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:.....	57
Expediente N.º 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria.....	58
Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo	58
Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo	59
Expediente N.º 18.857, Reforma de los artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494 de 2 de Mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, Cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos	60

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	60
Decreto Ejecutivo N.º 38.257 -MP	60
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	61
Expediente N.º 18.918, Autorización a la Municipalidad de Belén para que Segregue un Lote y Cambie su Uso con el fin de Construir un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (Cecudi)	62
Expediente N.º 18.527, Autorización a La Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para Construir en Ebáis Tipo 4 en el Distrito de Concepción, Se Cambia el Uso de un Inmueble y se Autoriza al Estado a Segregar un Lote de un Terreno de su Propiedad a La Municipalidad de Alajuelita, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para Construir un Ebáis Tipo 4 en el Distrito de Concepción	63
Expediente N.º 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos, (originalmente denominado): Ley contra las Peleas de Perros	63
El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:	64
Decreto Ejecutivo N.º 38.259 -MP	64
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	65
Expediente N.º 18.881, Reforma del Artículo 39 del Código de Minería N° 6797 para Ampliar su Alcance Institucional al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para Facultar la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público ..	65
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	66
Decreto Ejecutivo 38.250-MP	66
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	67
Decreto Ejecutivo 38.258-MP	67
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	68
La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:	68
Decreto Ejecutivo 38.260-MP	68
El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:	70
Expediente N.º 18.838, Ley de Condonación de Deudas y Traspaso a Título Gratuito a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda la Capri de San Miguel de Desamparados y que Fue Traslado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	70
Expediente N.º 18.894, Modifíquese el Uso Público y la Naturaleza de un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de Heredia y se Autorice su Donación a la Caja Costarricense de Seguro Social, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad del Cantón Central Heredia para que Desafecte un Bien Inmueble y lo Done a la Caja Costarricense de Seguro Social	70

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

PRIMERA PARTE

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y ocho minutos, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 141 de hoy 17 de marzo del año 2014, en este último período de sesiones extraordinarias de este período constitucional.

Discusión y aprobación del acta N.º 140

Vamos a poner en discusión y aprobación el acta ordinaria número 140.

Sí, señor diputado Molina Rojas. Por el acta tiene la palabra el diputado Molina Rojas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Para solicitarle su autorización, señor presidente, de unos cambios de forma en mi última intervención.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muy bien, si nos trae el diputado Molina Rojas las modificaciones, con mucho gusto lo vamos a... van a ser incorporadas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Por el acta: N.º 140

Pág. 12, párrafo 2, renglón 2, después de "logros" va coma (,).

Misma pág., mismo párrafo, renglón 5, después de "que" sigue coma (,).

Mismo renglón después de "éticas" va coma (,).

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No hay más solicitudes para hacer uso de la palabra por el acta; por lo tanto, la damos por discutida y aprobada.

Suspensión de derechos y garantías

No hay.

Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa

Vamos a dar inicio con el espacio de control político.

Control político

Inicia el día de hoy el diputado Granados Calvo. Por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Víctor Emilio Granados Calvo:

Le ruego le ceda los minutos que me corresponden al diputado Molina Rojas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí. Bueno, tiene la palabra el diputado Molina Rojas en el tiempo del diputado Granados Calvo, pero también le ha cedido el tiempo el diputado Monestel Contreras y el diputado Alfaro Zamora que dejó la indicación.

Entonces, hasta por quince minutos tiene la palabra el diputado Molina Rojas.

Tiene la palabra el diputado Molina Rojas.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Le pido sus buenos oficios para lograr orden en el plenario y poder iniciar mi intervención, y que no me corra el tiempo, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Diputado Molina Rojas, ¿va a hacer uso de la palabra?

Está usted en el uso de la palabra.

Diputado Fabio Molina Rojas:

¿Me corre el tiempo a partir de ahora y le pido que me ayude con el orden dentro del plenario?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, señor diputado, a partir de este momento corren sus quince minutos.

Diputado Fabio Molina Rojas:

Gracias, señor presidente.

Diputadas y diputados, buenas tardes. Don Justo, un afectuoso saludo, diputado.

El 4 de febrero, justamente dos días después de las elecciones di un discurso en el que pronostiqué los efectos negativos, perniciosos, dañinos de un eventual gobierno del PAC, especialmente por sus inconsistencias económicas. Lo que dije en esa oportunidad, le di forma de artículo y me lo publicó el Semanario Universidad el miércoles anterior en su última edición.

Lo hice con la intención y el ánimo premeditado porque el contenido de ese texto quería que lo leyeran jóvenes universitarios, académicos y funcionarios, especialmente de esa casa de enseñanza superior.

El título con el que nació a la luz el artículo se llama: *PAC, PAC, PAC: La ruleta rusa*. Y entre otras cosas dije que un gobierno del PAC... —PAC, PAC, PAC, la ruleta rusa, diputado Céspedes, como usted bien lo repite— sería una torre de Babel para esta sociedad, que estaría marcado por la inseguridad y la confusión.

En el campo económico, lean el programa de gobierno del PAC, PAC, PAC, enemigos de la iniciativa privada, de las zonas francas, de los tratados de libre comercio. Con esas políticas, en unos meses destruirán la economía, aumentarían el desempleo, subirían la inflación y la tasa básica pasiva, disminuyendo las exportaciones, porque llegarían al gobierno a alcahuetear privilegios de convenciones colectivas y lo demostraba con muchos proyectos que aquí han defendido no para reivindicar derechos, sino para consolidar privilegios.

Podríamos decir también que el PAC es un partido de clase, de la clase de los acomodados, jamás un partido popular. Y han cohonestado muchas otras cosas, como las intenciones de los sindicatos; por ejemplo los de Japdeva de boicotear la terminal de contenedores de Moín.

Dije también que, incapaces de construir una propuesta alternativa de desarrollo, se esconden un tema monotemático, que también se les resquebraja el tema de la ética.

Finalmente, señalé en este plenario y se publicó en el Semanario Universidad, cuando oigo a Luis Guillermo Solís hablando de economía me horrorizo. Aprendió muy bien de Óscar Arias política internacional en Centroamérica, aprendió muy bien los temas de paz, porque fue subalterno de don Óscar, pero en temas de economía es peligroso por su desconocimiento, ya que el modelo que impulsa fue superado por el PLN en la Costa Rica de los años 70; esto además de un retroceso es jugar a la ruleta rusa.

Me he atrevido en otras circunstancias y en esta misma a hacer pronósticos políticos, vaticinios, no por pitoniso, sino porque tengo elementos para llegar a conclusiones y si hiciera un balance de algunos de ellos, en la mayoría, he acertado, pero no es por la edad, dice don Luis Fishman. Don Luis, también he dicho en este plenario que más sabe el diablo por viejo que por diablo.

Bueno, lo que no me imaginé es que a la vuelta de la esquina, en apenas unos días, unas horas, casi unos minutos, don Luis Guillermo me iba a dar la razón. Y quedé atónito, estupefacto, horrorizado cuando leí las páginas del diario La Nación 4-A y 5-A el día de ayer.

Primero, busqué el periodista que hizo la entrevista: Esteban Oviedo; consistente, objetivo, estudioso. Y dije: no, no es que se equivocaron al digitarlo, o que lo sacaron de contexto. Y vienen unas respuestas de don Luis Guillermo que realmente deben llamar a unos a la reflexión y a otros a la preocupación.

¿Por qué le hacen la entrevista a don Luis Guillermo, que titula el diario: *Tengan confianza en quienes estamos aspirando?* No hay otra. Franco, franco Luis Guillermo, confíen en mí, no tengo otro camino. Los que juegan lotería dirán: gallo tapado.

En el mundo financiero diríamos que don Luis Abel Solís quiere un cheque en blanco. El candidato del PAC quiere que Costa Rica le dé un cheque en blanco.

En el tema energético... Y espero que ahí estén los rotulitos que tiene el PAC hace varios meses. Ahí veo algunos, ahí veo algunos rotulitos en las curules del PAC.

O le creo a don Luis Guillermo que está dispuesto a que la empresa privada se abra hasta en un cuarenta y cinco por ciento de generación, o le creo al cartelito de la escuela del PAC que dice: Ni un kilovatio más de generación privada.

Responde don Luis Guillermo: Ese es un debate que tiene que darse en el corazón del ICE. Si es treinta, treinta y cinco o cuarenta y cinco, me parece que se puede definir. Amigos cercanos y compañeros del partido creen que podría subirse, sin alterar significativamente lo que ya existe.

Ahora sí les cambiaron las reglas a los diputados que han venido oponiéndose a los cambios que Liberación y otros partidos hemos promovido, no para privatizar el ICE, que nadie quiere privatizarlo, sino para modernizarlo y que no sea una institución que, con sus altos costos, confabule contra el desarrollo de la economía y los precios que pagan los costarricenses por energía.

Aquí dicen que cero generación privada, que ni un kilovatio más. Ahí están los rótulos. Y en el periódico el candidato que se tiró más a la derecha que los partidos radicales, dice que podría revisarse hasta un cuarenta y cinco por ciento.

¿Por qué lo entrevistan?, dice el periodista, ante la falta de definiciones en temas como los recursos energéticos o el equipo económico en su eventual gobierno.

(corte en la grabación) ...candidato pidió un acto de confianza. Ese es el cambio que ha venido promoviendo por trece años el Partido Acción Ciudadana: cambiar la certeza de Liberación Nacional, que en cada ámbito de la vida nacional tiene una propuesta por escrito, que defiende, que demuestra sus éxitos, y el candidato del PAC pide un voto de confianza y esconde razones o porque no las tiene, o porque no las tiene, o porque son inconsistentes, o cualquiera de las anteriores.

En el campo económico no da nombres, no da ideas, no propone, fuerte antes del 2 de febrero en decir: no a las concesiones; posterior al 2 de febrero se reúne con las cámaras empresariales y ahí dice que sí está de acuerdo. Antes del 2 de febrero no a las zonas francas; después coquetea con los exportadores, igual que con la Alianza Pacífico.

Entonces, de lo único que había defendido, que era el tema energético, ayer lanza una laxa banda de lo que existe hasta un cuarenta y cinco por ciento de generación privada.

Podemos seguir con otros temas. En negociación política, en el tema Alianza Pacífico, refiriéndose al Frente Amplio, dice: Bueno, es que no son la única fracción y se puede armar una mayoría con las otras. Eso le dice al Frente Amplio.

Y cuando se refiere a Liberación y el Libertario dice: No creo, no creo; va a ser el principal adversario del PAC, junto con el Movimiento Libertario.

Ya había descabezado al Frente Amplio para lograr concertaciones. Dice que es un concertador, que va a buscar el diálogo; ahora descalifica a los libertarios y a Liberación Nacional.

Sumen, diputados, dieciocho diputados de Liberación, nueve del Frente Amplio, cuatro del Libertario, ¿cómo va a construir acuerdos legislativos?

Cambiar, esa es la promesa a la gente, escuchar y cambiar. ¿Será que tiene que escuchar para elaborar propuestas?, ¿cuál es el cambio? Si no lo pudo dar don Luis Guillermo en dos páginas, que de pagarlas le habrían costado más de diez mil dólares, si no aprovechó un domingo del periódico La Nación para que los costarricenses leyéramos su claridad en energía y finanzas, les pido a las

diputadas y diputados que hagan un esfuerzo de interpretación si diputadas y diputados del PAC, porque realmente don Luis Guillermo ayer quedó debiendo...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor diputado...

Diputado Fabio Molina Rojas:

...y de una vez —termino, presidente— digo, de manera tajante, que no se nos peguen ninguna pulga...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias, señor diputado...

Diputado Fabio Molina Rojas:

...de lo que será el gobierno de Luis Guillermo Solís.

(Con autorización del diputado Luis Fernando Mendoza, presidente del Directorio legislativo, se incluye el documento aportado por el diputado Molina Rojas).

SEMANARIO UNIVERSIDAD

PAC PAC PAC: LA RULETA RUSA
Fabio Molina Rojas, diputado

Los analistas dicen que el 2 de febrero el pueblo votó por un gran cambio, casi la refundación del país, y muchos periodistas lo repiten. La verdad es que el pueblo votó por Liberación y por su “aparente gemelo”: más del 60% votó por candidatos que defienden y han defendido con fervor la bandera que ha hecho grande a Costa Rica. Liberación está vivo y coleando, en su versión original, porque su versión light está asustada ante la responsabilidad. Los costarricenses pintan de verde a la fracción legislativa más grande en una tercera campaña consecutiva; esto es un gran logro.

El 2 de febrero vivimos un éxito cívico, pero sobre todo un éxito democrático: frenamos la avalancha extremista del comunismo no con campañas de miedo ni mentiras; con campañas frontales y diciendo la verdad. La campaña de la verdad funciona y esa es una enseñanza para quienes dudaban de su éxito.

No se repartan nada mientras Liberación Nacional esté vivo, se les puede quemar el pan en la puerta del horno.

Tuvimos que enfrentarnos a muchos factores adversos. Algunos levantan la bandera del triunfo y se olvidan que uno de los mayores accionistas en ese triunfo aparente del 2 de febrero fue la valentía de Liberación Nacional, confrontando el comunismo como siempre lo hemos hecho y como nos enseñó don Pepe. Vencimos al comunismo radical y venceremos al comunismo camuflado con la poderosa arma de esta sociedad: los votos.

Por eso Liberación Nacional no va a provocar el mínimo receso legislativo de aquí a abril. Debatiremos frontalmente porque el país debe saber que hay dos caminos: el de la construcción democrática de progreso y bienestar, que es Johnny Araya y Liberación Nacional, y el camino de la torre de Babel, de la inseguridad, de la confusión, que es el Pac Pac Pac.

Reto ya, de frente, a Luis Guillermo Solís y al PAC a votar un reglamento que ponga a trabajar a la Asamblea Legislativa. Si no lo hacen en las próximas semanas, quedarán desenmascarados frente al país y demostrarán que siguen siendo el partido del boicot, los másteres en filibusterismo político; ahí está ese guante lanzado a sus pies. Luis Guillermo, cada día que pase sin recogerlo aumentará la ignominia de sus máscaras.

En el campo económico, lean el programa de gobierno del PAC PAC PAC: enemigos de la iniciativa privada, de las zonas francas, y de los tratados de libre comercio. Con esas políticas en unos meses destruirían la economía, aumentarían el desempleo, subirían la inflación y la tasa básica pasiva, disminuyendo las exportaciones, porque llegarían al gobierno a alcahuetear privilegios de convenciones colectivas como lo han hecho en la Asamblea y se los vamos a demostrar.

Han alcahuetado a los sindicalistas de Japdeva y Recope, han boicoteado la carretera a Limón, se oponen a la modernización de los puertos. El PAC PAC PAC es el partido de los privilegios y no el defensor de los derechos de las familias más desprotegidas.

El exdirector de La Nación, Alejandro Urbina, en un artículo reciente en ese periódico evaluó a esta Administración como honesta y de logros. Lo deben leer muchos habitantes de buena fe, que influenciados por la prensa amarillista repiten que el gobierno de doña Laura Chinchilla es corrupto y no tiene logros. ¡Pero eso es falso!

Vamos a hablar del gobierno, vamos a hablar de la trocha, vamos a hablar de indicadores, aquí está Liberación, defendiendo el pasado, el presente y el futuro de Costa Rica. No tendremos temas vedados ni prohibidos, no pasaremos de puntillas por nada que interese a los costarricenses.

Y así continuaremos hasta el 3 de abril y más allá, pase lo que pase. Ya no será un Liberación defendiéndose de muchos ataques, saltando obstáculos, enfrentando rivales, mentiras; aquí vamos a estar frente a frente y taco a taco, aquí vamos a enfrentarnos al PAC PAC PAC enfatizando el tema de la moral, la honestidad y la transparencia.

Luis Guillermo Solís, diputados de Acción Ciudadana, queremos hablar de honestidad; no nos aflojamos en ese tema. Tenemos autoridad moral, tenemos logros porque ha sido el Poder Ejecutivo el que ha enviado al Ministerio Público casos sonados de corrupción y se destituyen hasta jefes. Decimos un no firme a la impunidad.

Ante la falta de argumentos del Partido Acción Ciudadana, vuelven una vez sí y otra también a la campaña de la mentira, de la falacia, de la duda, así iniciaron en el 2001 y eso es lo único que tienen en su genética: el odio, la mentira, el rencor.

Incapaces de construir, levantan una bandera monotemática, la de la moral dogmática, fanática; y sin estar en Gobierno esa bandera de la moral se les resquebraja; y sin estar en Gobierno esos dilemas éticos los envuelven, y sin manejar un cinco del sector público, ya hay muchos manchados por la corrupción y vienen a señalarmos a Liberación Nacional, que sí ha ganado elecciones, que ha usado el poder para construir este país, que ha manejado miles de millones de colones, a hacernos críticas genéricas de corrupción, vienen a querer definir la palabra honestidad como si fueran sus inventores.

Pero no son capaces de precisar ni casos, ni personas, señalan "actos" de corrupción pero sin citar nombre y apellido. Cuando alguien se levante en la fracción del PAC a denunciar corrupción, por favor digan quién, póngale nombre y apellido, fechas, montos, papeles, y van a darle al acusado la oportunidad de que se defienda, y comprobar si lo que dicen aquí, al calor del debate político, tiene pies y cabeza, o es otro de sus fantasmas, otro de sus señuelos.

La ética del PAC es una contraética, es la ética de mentir, destruir y sembrar odios. La ética de PAC PAC PAC es un dogma, ni ellos la entienden, ni ellos se ponen de acuerdo.

Quien siembra vientos recoge tempestades, y por supuesto que queríamos esta confrontación solo contra el PAC, frente a frente, para que el país mida, sopesa entre el camino que hace grande a Costa Rica, el camino que reconoce el mundo, el camino de progreso y bienestar económico y social, o el camino de la incertidumbre, porque apostarle al PAC PAC PAC es jugar a la ruleta rusa.

Si llegaran al Gobierno en unos meses empezaría la desilusión, porque no son capaces de manejar la economía.

Esas apreciaciones monotemáticamente morales lanzadas desde tribunas y curules, es lo que vamos a confrontar en estos meses.

Liberación es socialdemocracia esencial, es el partido que ha conducido el carro del progreso económico y equidad.

Y no me vengan a decir que el 2 de febrero fue una revolución de los pobres, los pobres no manejan carros de lujo del año; los pobres no trabajan en universidades, ni instituciones públicas con salarios millonarios; los pobres no forman parte de las gollerías de Recope o de Japdeva que no trabajan y se llenan las bolsas de dinero.

Los que se manifestaron el 2 de febrero fueron grupos de interés, muchos del sector público, que quieren incrementar privilegios y saben que Liberación no los alcahuetea, como los han alcahuetado el PAC PAC PAC, cuando vienen a pedir convenciones colectivas, trabajar menos, y aumentos de salarios por encima de la inflación.

Y esos enemigos del empresariado, y esos que levantan banderas contra la inversión extranjera y la iniciativa privada, no se ponen ni rojos cada fin de mes cuando reciben el salario que precisamente se paga con impuestos de esos empresarios a quienes censuran. Eso es un doble discurso político y ético.

Un país como Costa Rica que no tiene hidrocarburos, que depende del puro músculo productivo del pequeño y mediano y gran productor, de la actividad interna, del comercio internacional, de los que la pulsean. Un país como Costa Rica, donde si no hay un buen clima empresarial en meses se cae la economía y la recaudación tributaria. Y un gobierno enemigo del sector productivo no va a recoger impuestos ni para pagar los salarios del sector público, no va a ser capaz como lo ha hecho doña Laura de bajar la tasa básica pasiva desde el 12 % a menos del 7 % que se encuentra ahora.

Con un gobierno enemigo del empresariado como sería el PAC, aumentaría la tasa básica pasiva y los intereses, castigarían al pueblo que se endeuda por la casa, por el carro o por la tarjeta de crédito. Doña Laura ha mantenido la inflación por debajo del 4 %, en un año del PAC fácilmente llegaría a dos dígitos. ¿Y a quiénes castigarían?: a los pobres que no tienen cómo defenderse de la inflación.

Cuando oigo a Luis Guillermo Solís hablando de economía me horrorizo. Aprendió muy bien de Óscar Arias política internacional en Centroamérica, aprendió muy bien los temas de paz, porque fue subalterno de don Óscar, pero en temas de economía es peligroso por su desconocimiento ya que el modelo que impulsa fue superado por el PLN en la Costa Rica de los años setenta, esto además de un retroceso es jugar a la ruleta rusa.

Porque lo más antiético, lo más inmoral y doloroso para los más débiles, pobres y desprotegidos sería arrastrar a Costa Rica a jugar la ruleta rusa en un gobierno que sería peor incluso que el de Carazo. El PAC pondría a los pobres a hacer fila en las ventanillas donde repartiría más pobreza, desempleo, incluso hambre. Muchos niños dejarían de desayunar en sus escuelas con el PAC, muchas amas de casa dejarían de comprar la mitad de su lista de compras con el PAC. Y la Costa Rica que conocemos se nos iría por el despeñadero, con los sonidos de disparos, PAC PAC PAC, en la ruleta rusa de la pobreza.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchísimas gracias, señor diputado Molina Rojas.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada

Por cinco minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados.

Un saludo, igualmente, para los agricultores que nos acompañan en día de hoy aquí en las barras, promoviendo la aprobación de la reforma a la ley de banca para el desarrollo.

Estuvimos en esta mañana aquí puntual, como corresponde, para hacer cuórum, para tener la sesión extraordinaria y hablar de este importante tema. Lamentablemente no hubo cuórum. Esperamos que hoy y en las sesiones futuras podamos avanzar con este tema.

De parte de la fracción del Frente Amplio estamos convencidos en que es necesaria la aprobación a una reforma a la ley actual para que haya una verdadera banca para el desarrollo que, con criterios diferenciados permita prestarles recursos en condiciones favorables, en condiciones especiales a los pequeños productores agropecuarios y de otros sectores de este país que hoy no son sujetos del crédito. Y eso es lo que vamos a luchar.

En el 2008 les prometieron a ustedes una nueva ley. Con bombos y platillos la anunciaron, se aprobó en este recinto y resultó ser un gran engaño. En esta ocasión hay una nueva oportunidad, un proyecto que está ya para conocerse aquí en el Plenario, y de esta fracción pueden tener seguridad de que vamos a luchar para que esa nueva ley no sea otro engaño, para que haya garantía de recursos que van a llegar a quienes hoy no son sujetos de crédito, con reglas diferenciadas, sin la supervisión y la mano de los intereses poderosos que han frenado el acceso al crédito para ustedes.

La banca para el desarrollo no puede estar amarrada a las mismas reglas de la Sugef, del Conassif, a las mismas reglas que hoy son controladas y diseñadas por los grandes banqueros, y que ven únicamente la parte comercial y no ven la función social que tiene el crédito.

Además, los cambios que se hagan al sistema del peaje y en toda la regulación que tiene que ver con la banca privada, debe haber garantía de que no se va a favorecer intereses espurios, sino que efectivamente se va a garantizar que los recursos lleguen a quienes realmente lo necesitan.

Por eso vamos a luchar, y pueden tener ustedes la certeza de que al menos en el Frente Amplio vamos a estar aquí hasta la hora que sea necesaria, los días que sean necesarios, viendo las mociones, discutiéndolas, con espíritu constructivo, para que este proyecto avance, pero avance bien, avance efectivamente, no como un nuevo alegrón de burro, no como un engaño para ustedes, sino como una reforma que realmente garantice acceso al crédito.

En otro orden de ideas, hoy presentamos un proyecto de ley que veníamos trabajando desde hace mucho tiempo para garantizar el fortalecimiento de la inspección general del trabajo.

Es una promesa que nos hizo este Gobierno. Desde el 8 de mayo del 2010, vienen anunciando, primero con la exministra de Trabajo, doña Sandra Píszk, también se lo he oído al actual ministro de Trabajo, don Olman Segura, pero nunca presentó el Gobierno esta propuesta.

Es urgente fortalecer la inspección del trabajo. Hoy, esta entidad del Ministerio de Trabajo, encargada de fiscalizar y hacer cumplir la ley laboral no tiene las herramientas necesarias para evitar que se violenten los derechos de las y los trabajadores.

Hoy un inspector del trabajo detecta una violación grave, un caso inclusive de esclavitud, violaciones graves y severas a los derechos laborales, ¿y qué es lo que puede hacer?, emitir una recomendación, llevar el caso con una denuncia a los tribunales del trabajo, donde esa denuncia tarda hasta seis, ocho, diez años para conocerse, para que tiempo después resuelvan ponerle una multa al que violó la ley laboral. Eso es totalmente ineficaz.

La Inspección del Trabajo es la única oficina del Estado que no tiene potestad sancionatoria.

El Ministerio de Salud, si alguien está incumpliendo la legislación sanitaria, llega el Ministerio de Salud con una orden sanitaria a cerrar el negocio si no atienden, si no obedecen; igual el Senasa, igual los inspectores de Tránsito pueden directamente poner un parte si alguien viola la ley.

Los inspectores de trabajo no, están pintados en la pared, no tienen potestad de nada. Tienen que ir a un engorroso trámite a los tribunales aunque tengan las pruebas contundentes de violaciones flagrantes a los derechos humanos de las personas trabajadoras.

Esto tiene que cambiar. En todo el mundo civilizado la inspección del trabajo tiene potestades administrativas, puede imponer sanciones de forma directa. Si alguien está en desacuerdo con esas sanciones, puede acudir a los tribunales de trabajo para impugnarlas, pero ya se hizo cumplir la ley, se hizo respetar los derechos, se aplicaron órdenes eficaces.

¿Por qué no han querido que aquí tengamos una verdadera inspección del trabajo como existe en todos los países del mundo que han logrado avanzar en este tema?, ¿qué intereses hay?

Bueno, este proyecto que presentamos el día de hoy busca reformar la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo, el Código de Trabajo, para lograr ese objetivo de tener una verdadera inspección nacional del trabajo que proteja los derechos de las trabajadoras y los trabajadores de este país.

Ojalá que la nueva Asamblea Legislativa le ponga la atención que merece, por lo menos así lo hará la fracción del Frente Amplio, y porque es prioritario, es urgente en Costa Rica fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la ley laboral para mejorar las condiciones de vida de tantas familias trabajadoras que viven en la pobreza.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Todavía faltan dos diputadas y diputados para hacer uso de la palabra por el control político, pero antes vamos a poner en discusión una moción de orden, que le voy a solicitar al señor secretario... Tiene todas las firmas de los jefas y jefes de fracción. Le voy a solicitar al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Moción de posposición, de varios diputados y diputadas.

Moción de posposición

De varios diputados y diputadas:

PARA QUE SE POSPONGA EL CONOCIMIENTO LOS ASUNTOS DE LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN PARA CONOCER EL **EXPEDIENTE 18.930. NOMBRAMIENTO DEL DEFENSOR (A) DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA.**

A ESTE EFECTO, SE TENDRÁ POR AMPLIADA LA PRIMERA PARTE DE LA SESIÓN DE LAS 3:30 PM A LAS 4:30 PM.

Y sus respectivas firmas de diputadas y diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por la moción; por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a solicitarles a los diputados que están fuera del salón de sesiones y quienes están en las salas adjuntas incorporarse para realizar la votación de esta moción.

Nuevamente, vamos a solicitarles a los diputados que están en la sala adjunta, incorporarse para proceder con la votación.

Ruego cerrar puertas a los señores ujieres.

Tenemos en este momento cuarenta y un diputadas y diputados presentes.

Diputados y diputadas, por favor ocupar sus curules.

Cuarenta y un diputados presentes. Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción recién leída se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; treinta han votado a favor, once han votado en contra. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Ha llegado una comunicación de la Sala Constitucional que le solicito al señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Del expediente 14-002941-0007-CO

Resolución N.º 2014003455 de la Corte Suprema de Justicia

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las catorce horas cinco minutos del doce de marzo de dos mil catorce.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad interpuesta por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de *"Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú"* que se tramita en el expediente legislativo No. 18.815.

Por tanto:

Se evacua la consulta en el sentido que el proyecto de ley de *"Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República de Perú"* (expediente legislativo No. 18.815) no contiene vicios esenciales de procedimiento o disposiciones inconstitucionales.

Fernando Cruz V.
Presidente a.i.

Paul Rueda L.

Nancy Hernández L.

Luis Fdo. Salazar A.

Aracelly Pacheco S.

Ana María Picado B.

Ronald Salazar Murillo.

Y sus respectivas firmas de magistrados y magistradas.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Que por lo tanto este expediente, de acuerdo con esa resolución, continuará en el momento procesal del caso su trámite en segundo debate.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Monge Pereira.

Bueno, tiene la palabra el diputado Góngora Fuentes. No se encuentra el diputado Góngora Fuentes..., perdón, el diputado Monge Pereira, por el control político, sí.

Diputado Claudio Enrique Monge Pereira:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Un saludo muy especial a los agricultores que nos acompañan aquí, y también decirles que esta fracción está siempre de lado de los agricultores y los vamos a apoyar.

En los últimos días, el país ha sido y es testigo de una serie de denuncias que se han venido realizando en relación con la fuga de papeletas verdaderas del Tribunal Supremo de Elecciones, destinadas para la segunda ronda electoral.

Y quiero referirme al tema porque es un tema sumamente importante y grave. Dicho sea de paso, Costa Rica es uno de los pocos, si no el único país del mundo, que fue a una guerra civil en los años cuarenta justamente para defender el sufragio.

Y no quisiéramos nosotros que hubiese gente tentada a cometer actos ilícitos que puedan conducir no solamente el próximo proceso electoral, sino a todo el pueblo de Costa Rica a situaciones que creíamos superadas.

La prensa sabe de lo que está hablando. Hay indicios muy fuertes en relación con esa fuga. El propio Tribunal Supremo de Elecciones ha aceptado, de acuerdo con la información que nosotros recibimos por parte de los medios de comunicación en el sentido de que se vulneró la seguridad del Tribunal Supremo

de Elecciones, que las papeletas, entre comillas, que se “fugaron” son verdaderas y no ha habido explicaciones claras.

El pueblo de Costa Rica exige una explicación al Tribunal Supremo de Elecciones, no a los subalternos de los magistrados. El pueblo de Costa Rica quiere que el señor presidente del Tribunal Supremo de Elecciones dé la cara, que salga frente al país y diga: pan, pan, vino, vino. Necesitamos esas explicaciones.

En estos momentos existe una desconfianza prácticamente total de sectores mayoritarios de nuestro pueblo hacia el Tribunal Supremo de Elecciones.

Hoy recibí la amable visita, la cortés visita en mi oficina del OIJ, y también recibí la amable visita de un emisario del Tribunal Supremo de Elecciones. Y quiero decirlo aquí públicamente: yo me reúno con los jefes, no con mandaderos, yo me reúno con las más altas autoridades para que sigamos hablando de este tema, para que hablemos de casas viejas con bodegas viejas, para que hablemos de si es o no es cierto que la ruta de las papeletas que se perdieron es la ruta de provincias periféricas.

Quiero saber, que lo digan, si hay o no hay personas de esta Asamblea Legislativa que conocen del tema, que saben del tema; si hay o no hay papeletas en algunas casas y algunos ex de esta Asamblea Legislativa.

Es decir, estamos hablando de temas muy serios, estamos hablando, quizás, de los más importante, y no debiéramos, desde esta Asamblea Legislativa, utilizar el tiempo para hablar de estas cosas, ni siquiera debiera estar esto en la agenda del país, y por eso lo traigo.

Voy a atender con mucho gusto a los magistrados, al director del Organismo de Investigación Judicial para que hablemos de estas cosas. Y le agradezco mucho las visitas que recibí hoy en la oficina y las conversaciones que tuvimos; sin embargo, eso no es suficiente.

He alertado a quien corresponde para que se haga la investigación lo más exhaustivamente posible. Sabíamos también que probablemente el hilo se iba a romper por lo más fino y que a lo mejor —como suele suceder— era el oficial de seguridad el que iba a tener que cargar con todo esto.

Que se le hable claro al país, estamos en vísperas de un proceso electoral en su conclusión para elegir a quien va a gobernar Costa Rica, y he hablado esto también con esa persona para que actuemos preventivamente para alertar a los que están tentados de alguna manera de llegar hasta la desesperación para evitar lo que es inevitable el 6 de abril, que el señor, el ciudadano, el académico Luis Guillermo Solís Rivera sea presidente de Costa Rica.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Se nos comunica de parte del diputado Góngora Fuentes que le ha cedido el tiempo al diputado Céspedes Salazar.

Por cinco minutos, señor diputado.

Diputado Walter Céspedes Salazar:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados, estimados amigos agricultores que están en la barra apoyando el proyecto de la banca de desarrollo.

No puedo dejar pasar el momento para referirme al tema del dólar, esa caja de pandora que aún no se ha podido abrir, ¿verdad?, está como cerrada.

Porque ahora precisamente que están los agricultores aquí, tras de que no ha habido políticas muy claras en este campo, tras de que en los últimos gobiernos las políticas han sido más que todo para exportación, la mayoría de los agricultores de este país no se ven beneficiados porque el Estado no ha invertido, el Estado no ha invertido lo suficiente para que más agricultores se inserten en los programas de exportación.

Ahora con la subida del dólar todos los agricultores cada día que amanece se vuelven más pobres, porque los agroquímicos que se importan cada día hay que sacar más dólares para comprar más agroquímicos, eso significa que ellos tienen que comprar los agroquímicos más caros. Porque si van a comprar un vehículo o un tractor, van a tener que pagar más porque los dólares son más caros; porque si van a comprar fertilizantes, tienen que comprar más y pagar más porque los fertilizantes son más caros; porque si van a comprar combustible para echarles a los equipos para trabajar en el campo, ya Recope está pidiendo unas alzas en el combustible, y tras de que estamos pagando el combustible más caro de Centroamérica, todavía lo van a subir, y ellos siguen produciendo cada días más caro.

El problema es que a la hora de vender siguen vendiendo al mismo precio y cuidado que más barato, ese es el problema que tienen los agricultores. Pero no solo los agricultores, ya el concesionario de los peajes entre San José y Puntarenas pidió un aumento de casi cuarenta colones, decirles está encareciendo el costo de la vida a los más pobres, porque el que viaja en bus le van a subir el valor del tiquete.

Con esto de los dólares se da algo curioso porque el que más tiene va a tener más, y el que menos tiene va a tener menos. Los costos siempre aumentan,

pero la venta de los productos no aumenta para el que está vendiendo en este país.

Y algo que también hay que decir es que se está dando fuga de información entre directivos del Banco Central y personeros de los bancos nacionales y bancos privados. Y hay que hacer una reforma inmediatamente para que nadie que esté en una junta directiva pueda tener personal en los bancos, porque la fuga de información se da. ¿O cómo creen ustedes que pasó que en un solo día el dólar bajara treinta colones?, porque a los dos días comenzaba la venta de los vehículos en este país. ¿O qué creen que somos tontos, que nosotros aquí estamos viendo para el ciprés?, aquí algunos se están llenando los bolsillos y el que maneja la información, obviamente, acapara los dólares y el Banco Central no se queda atrás.

¿Por qué el Banco Central no les dice a los costarricenses cuántos dólares tenía?, ¿cuántos millones de dólares tenía comprados a un precio más barato y ahora lo está vendiendo a un precio más caro?, ¿por qué no nos dice para saber cuánto es la ganancia? Porque estaban dejando pérdidas.

Y ahora, ¿quién maneja esas ganancias? Están capitalizando millones de dólares embuchacándolas y no hay información, es donde menos información yo escucho a los economistas hablar y no manejan información.

Hoy escuché a un economista y dijo que de qué nos asustábamos, que aquí los precios ya dejaron de ser fijos y que el dólar era un producto más, que si podía subir que subiera, y que si se podía bajar que bajara.

La gente ya no está invirtiendo en compra de casas, los créditos se están poniendo cada día más caros, más difíciles, los intereses; es decir, estamos a unos días de elegir un presidente, que no sabemos cuál va a ser, que va a recibir una economía totalmente golpeada y una pobreza en aumento.

Muchas gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa

Expediente N.º 18.127, Reforma Parcial del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Pasamos a... continuamos con la sesión en la primera parte de acuerdo con la moción que se había aprobado días atrás con el estudio, la discusión de la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa, y es el expediente 18.127.

Antes de iniciar la discusión, quiero informarles a los diputados y diputadas que ha llegado a la Secretaría del Directorio siete proyectos de ley nuevos, a los cuales se les ha asignado comisión y aparecerán en el acta del día que veremos el día de mañana.

Oficio N.º SD -34-13-14 de la Secretaría del Directorio

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PROYECTOS NUEVOS

SD -34-13-14

17 de marzo de 2014

El Departamento Secretaria del Directorio se permite informar que el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, les ha asignado Comisión a los siguientes proyectos de ley:

- 1. DEL DIPUTADO GÓNGORA FUENTES Y OTROS:** AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA DONAR UN LOTE DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE. **EXPEDIENTE No. 19.011. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.**
- 2. DE LA DIPUTADA FOURNIER VARGAS Y OTROS:** DECLARATORIA DE AUTONOMÍA AL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL JOSÉ FIGUERES FERRER. **EXPEDIENTE No. 19.042. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**
- 3. DE LA DIPUTADA BRENES JIMÉNEZ:** AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO VIVIENDA Y AYUDA COMUNAL EL GUAYABAL SECTOR SUR ESTE, PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO HABITACIONAL. **EXPEDIENTE No. 19.043. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.**
- 4. DEL PODER EJECUTIVO:** LEY PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL DENGUE. **EXPEDIENTE No. 19.044. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales.**
- 5. DEL PODER EJECUTIVO:** CREACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS COMO ÓRGANO ADSCRITO AL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD. **EXPEDIENTE No. 19.045. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales.**

6. **DEL PODER EJECUTIVO:** APROBACIÓN DEL CANJE DE NOTAS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS (UNOPS) CONSTITUTIVO DEL ACUERDO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA UNOPS EN COSTA RICA. **EXPEDIENTE No. 19.046. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior.**
7. **DE LA DIPUTADA VENEGAS VILLALOBOS Y OTROS:** LEY DE LA JURISDICCIÓN DEL TRABAJO. **EXPEDIENTE No. 19.048. Pasa a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos.**

Atentamente,

Marco W. Quesada Bermúdez
Director

Continuamos, entonces con la discusión del expediente, reitero, 18.127, Reforma Parcial del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Continúa la discusión del proyecto, de acuerdo con el conocimiento de mociones de fondo.

Estamos en conocimiento de la moción número 2 y tiene el uso de la palabra la diputada Quintana Porras.

Por quince minutos, señora diputada.

No va a hacer uso de la palabra la señora diputada.

No hay ningún otro diputada o diputado que se haya anotado para discutir la moción número 2; por lo tanto, la vamos a dar por discutida.

Vamos a someterla a votación, pero antes vamos a solicitarles a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están dentro de las salas adjuntas incorporarse. De todos modos, no hay cuórum en este momento, solamente treinta y seis diputadas y diputados.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum. Hay treinta y ocho diputadas y diputados.

Vamos a solicitarles a los señores ujieres cerrar puertas.

A los diputados y diputadas ocupar sus curules para proceder con la votación, es la moción número 2. Esta moción lo que indica es que pretende que

se elimine el artículo 1 del proyecto, que a su vez reforma el artículo 150 del Reglamento.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Hay treinta y ocho diputados presentes. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes; uno ha votado a favor, treinta y siete han votado en contra. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Vamos a entrar en conocimiento de la moción número 3 y le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Órgano legislativo plenario, proyecto Reforma Parcial del Reglamento de la Asamblea Legislativa, número 18.127. Moción vía artículo 137.

Moción de fondo N.º 3

De varios diputados:

Para que se elimine el artículo 1 del proyecto que a su vez reforma el artículo 137 del Reglamento.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ofrezco el uso de la palabra para referirse a la moción.

El diputado Villanueva Monge tiene la palabra. Por quince minutos, señor diputado.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Gracias, señor presidente; señoras y señores diputados.

En los periodos anteriores que hice uso de la palabra a propósito de la discusión de este proyecto y de otras mociones, estuve planteando sobre la necesidad de hacer reformas al Reglamento de la Asamblea Legislativa, tanto en la parte de control político como en la parte del procedimiento legislativo.

La razón es que en esta Asamblea Legislativa, para ejercer un efectivo control político sobre las instituciones, sobre todo tratándose de los informes de las comisiones de investigación como las de Control de Ingreso y Gasto Público, así como de los nombramientos que esta Asamblea Legislativa por una u otra razón tiene que hacer o tiene que ratificar...

Nosotros no hacemos el control político si no hay una regulación sobre la forma de hacer este control político, sobre todo también si no hay límite al abuso del control político que puede hacer imposible el efectivo control político en esta Asamblea Legislativa.

Y lo digo a propósito de esta situación en la que estamos, en donde cada vez se hace más dificultosa la posibilidad de que haya acuerdos legislativos, se hace más dificultosa la posibilidad de que en esta Asamblea Legislativa algún diputado o diputada que esté en desacuerdo puede obstaculizar y entonces no solo sobre el procedimiento legislativo en el trámite de proyecto de ley, sino también en el procedimiento para nombrar o ratificar los funcionarios o funcionarias que esta Asamblea Legislativa constitucionalmente o legalmente tiene que hacer.

Y vean, el mejor caso es lo que acaba de suceder en la primera parte. Señor presidente, le puedo consultar a usted: ¿cuándo vence el plazo para que la Asamblea Legislativa se pronuncie sobre el nombramiento del defensor de los habitantes?

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

No, no tiene plazo de vencimiento, simplemente que ya la concluyó más bien el periodo, el plazo de la actual defensora de los habitantes desde el día 15 de diciembre. Y el día 27 o 28 de abril, si mal no recuerdo, estaría venciendo la fecha del defensor adjunto; por lo tanto, esa es la fecha, digamos, que tenemos como, con la cual esta institución quedaría realmente sin jerarca.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Okey, entonces, para entenderle, señor presidente, disculpe que tengo aquí...

Véase cómo esta Asamblea Legislativa está en mora entonces en el nombramiento del defensor de los habitantes. ¿Qué es lo que ha pasado?, que mientras la discusión sea interminable, mientras la discusión sea interminable, esta Asamblea Legislativa no tiene la seguridad de pronunciarse sobre el nuevo nombramiento y la ley por dicha que ha dado periodos para el nombramiento del defensor adjunto, periodos diferentes, porque entonces, en este momento estaríamos acéfalos.

Pero si de aquí al 15 de abril no se hace nombramiento, nos quedamos sin defensor de los habitantes, simplemente porque en esta Asamblea no hay acuerdo.

Puedo aquí... no, diputado Gamboa, le voy a decir porque usted se quedó sentado. Aquí se quiso que estuviéramos discutiendo sobre este asunto porque el 15 de abril vence el plazo ya del defensor adjunto. Y se discutió una moción, señor

presidente, para prorrogar, para conocer el asunto del nombramiento del defensor o defensora de los habitantes, y entonces posponer todos los asuntos para entrar directamente a eso.

Bueno, señor presidente, ¿cuánto fue la votación de esa...? Se rechazó, cuarenta y uno a treinta, once diputados y diputadas. Me parece que casi todos.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, treinta diputados a favor, once en contra, fue el resultado de la votación.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Veán, señor presidente y señoras y señores diputados, y entiendo que fue una sola fracción, entiendo que fue solo Acción Ciudadana que se opuso a ver este asunto. Y entonces no se puede, porque aquí es difícil hacer los pronunciamientos que esta está obligada, si no hay prácticamente un acuerdo unánime de todas las fracciones y de los cincuenta y siete diputados y diputadas presentes.

Voy a darle una interrupción, diputada doña Jeannette Ruiz.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Por la vía de la interrupción tiene la palabra la diputada Ruiz Delgado.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Muchas gracias, don Luis Gerardo, por permitirme intervenir en este momento, ya que vean qué difícil que es cuando se escucha un discurso de no hemos pospuesto el día de hoy para conocer el nombramiento del defensor y defensora de los habitantes, cuando tenemos pendiente que resolver el tema del Reglamento legislativo, que se está conociendo en este momento por una resolución de la Presidencia de hace muchos meses, cuando el Partido Liberación Nacional tenía interés verdadero en que el Reglamento se modificara.

Hoy yo cuestiono eso, don Luis Gerardo, ¿es que queremos que se modifique o no?, porque podríamos llegar a un acuerdo y ver los dos temas sin ningún problema.

El asunto acá es que no hay negociación política real, y el tema del defensor pasa por un asunto de queremos imponer, porque hay una negociación con otros grupos, pero esta fracción, por lo menos lo que yo sé, es que ha estado excluida de ese proceso; por lo menos del conocimiento de cuál es la propuesta del Partido Liberación Nacional.

Entonces, acá el tema no es de que la bancada se quede sentada porque no quiere que se nombre un defensor o defensora de los habitantes, es por el proceso de negociación política que se ha llevado para poder resolver estos dos temas que son fundamentales para este país.

Porque aquí no estoy hablando solamente de temas legislativos; el Reglamento es un tema fundamental que hay que resolver. El tema del nombramiento del defensor o defensora es un tema fundamental que hay que resolver; entonces, hay que priorizar y hay que ponerse de acuerdo para resolver.

Y no se trata de venir a echarles las culpas a otros de que no se ve el tema del defensor simplemente porque la bancada del Partido Acción Ciudadana hoy se quedó sentada. No, no, perdón, compañeros, aquí hubo una resolución de que vamos a ver Reglamento que se aprobó hace muchos, muchos días y de un momento a otro ya nadie quiere ver Reglamento.

Todos los días se trata de posponer, ahora por el defensor, pero hace unos días era por otro tema, porque lo importante es simple y sencillamente no continuar con este proceso que ese un proceso tan importante.

Entonces, pongámonos de acuerdo; digamos: no queremos modificar el Reglamento, y díganle a la opinión pública eso, o en su contrario, o en su defecto, permitamos que se vote.

El día de hoy estaba dispuesta y me apunté para hablar un poco de hacer un llamado a que votemos temas de Reglamento.

Don Luis Gerardo, si nadie hace uso de la palabra, hoy podemos comenzar a votar esas mociones, que son mociones que al final de cuentas nos van a llevar a las dos últimas o penúltimas mociones que son las que realmente vamos a discutir. Entonces ahí podemos entrar en un proceso de diálogo, hacer un proceso de negociación política y a partir de ahí tomar una decisión.

Y el tema de la Defensoría se puede conversar, pero hay que conversarlo, no se puede quedar así en el aire y tampoco se trata de echar culpas.

Muchas gracias por el tiempo y la interrupción que me cedió. Gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Puede continuar el diputado Villanueva Monge.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

(Fuera de micrófono)... Ruiz Delgado por la oportunidad que me da de no expresar solo yo. Efectivamente la fracción del Partido Acción Ciudadana se

quedó sentada para conocer el asunto del nombramiento del defensor o de la defensora.

Bueno, pero además, quisiera decir, porque ahora están interesados, también como estamos nosotros, en la reforma al Reglamento. Pero ¿cuántos meses han transcurrido para que la fracción del Partido Acción Ciudadana estuviera de acuerdo en una reforma al Reglamento?

Aquí hay propuestas que han tenido, que han tenido el apoyo de prácticamente todas las fracciones salvo una o dos, dentro de las cuales está el Partido Acción Ciudadana, no han estado de acuerdo.

Ahora hablan como de un oportunismo, ese oportunismo que tiene Acción Ciudadana es lo que efectivamente nosotros ahora nos crea una gran desconfianza.

¿Por qué no ver el nombramiento del defensor de los habitantes?, ¿por qué no dicen ustedes cuál es su propuesta? Si la propuesta de Liberación Nacional está sobre la mesa y la propuesta que después se negoció de los diferentes partidos, Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario, incluso Liberación Nacional, Accesibilidad Sin Exclusión está sobre la mesa; Renovación Costarricense y Restauración Nacional.

Está sobre la mesa, no está escrito en piedra. Nosotros estamos dispuestos, efectivamente, a conversar. Pero ahora estamos hablando precisamente que requerimos de una reforma al Reglamento, porque ya está vencido el nombramiento del defensor o defensora de los habitantes y esta Asamblea no se pronuncia.

Ahora va a vencer el 15 de abril el nombramiento del defensor adjunto y tampoco, tampoco, nosotros queremos ver este importantísimo tema como es el nombramiento.

Por eso, yo digo que se requiere un cambio, un cambio de Reglamento en donde se establezcan efectivamente plazos de votación para que el control político en esta Asamblea Legislativa tenga una conclusión, tenga un límite, tenga un plazo para la resolución de los asuntos, no solo entonces en las comisiones de investigación, no solo en la Comisión de Control y Gasto Público, no; también en los nombramientos que tiene que hacer esta Asamblea Legislativa.

Hay que ponerle plazos, hay que limitar los tiempos, no puede ser indefinido y no puede ser que con solo una fracción o un solo diputado que se oponga a que haya una decisión final sobre los asuntos también de control político de esta Asamblea Legislativa ya no es posible, ya no es posible entonces. Es el respeto a las mayorías.

Aquí esto, esto es importante, se respeta a la minoría en su lugar, pero que las minorías también entiendan que hay que respetar la mayoría, que esto es una voluntad y no esperar aquí en forma oportunista el resultado de alguien si el candidato o la candidata me gusta.

Quiero decirle que creo que el diputado Mendoza y la diputada Muñoz Quesada han hablado sobre un nombre que están apoyando, o apoyarían, yo quiero decirles que también. Yo incluso algo he adelantado sobre ese tema.

A veces es... es nada más del procedimiento, esta Asamblea Legislativa no puede seguir con esto que podría, yo creo que a veces es hasta extorsivo, es decir, si no hacen el nombramiento que me gusta no estoy dispuesto a que se vote; si no hacen el nombramiento con este nombre, tampoco estoy dispuesto a que se vote, aunque hay una mayoría que pueda expresar la voluntad o una corriente a favor de ese voto.

El derecho a veto no puede ser ilimitado, por eso en la propuesta que nosotros hemos hecho de la reforma al Reglamento de la Asamblea Legislativa también contempla la forma en que se debe hacer el control político; también contempla plazos para la resolución de los temas, que esta Asamblea Legislativa, por el control político, tiene que decidir.

No podemos arreglar sobre la parte legislativa, sino también la parte de control político.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ha concluido el tiempo suyo, diputado Villanueva Monge, pero el diputado Araya Pineda la había cedido el tiempo, me lo comunicó, así que cuenta con quince minutos el diputado Villanueva Monge.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Gracias, diputado presidente. Creo que también la diputada Villalobos Argüello me la está otorgando.

Quisiera también... quisiera también decirles que esta Asamblea Legislativa haría bien en heredarle una reforma al Reglamento al país. Y yo quiero decir, con todo desprendimiento, al país, no a un próximo gobierno, porque eso es tener, efectivamente, las narices cortas, el horizonte muy corto, como creo que lo han tenido algunos aquí y algunas en esta Asamblea Legislativa, que por los resultados electorales pueden estar de acuerdo en una cosa y pueden estar de acuerdo en la otra.

No, yo quiero decir que en esto de la reforma de la Asamblea Legislativa, en esto del Reglamento de la Asamblea Legislativa la propuesta, la propuesta tiene que ser una propuesta que tenga desprendimiento y que pueda,

efectivamente, lograr... que pueda, efectivamente, lograr que esta Asamblea Legislativa trabaje mejor, que esta Asamblea Legislativa resuelva los asuntos, que esta Asamblea Legislativa tenga plazos para darle pronta respuesta a los principales problemas, que de aquí se puede generar su solución.

Y comienzo, entonces, por eso indicando que en nuestra propuesta está que haya plazos por fracción, plazo por fracción. En esta... en la propuesta también está que esta Asamblea Legislativa tenga la posibilidad de una discusión sí amplia, pero una discusión que, efectivamente, tenga la finalidad de lograr una votación final sobre este asunto.

Y vamos al segundo aspecto, que esto es importante. Ahora están apurados, vean qué interesante, ahora están apurados, ahora están apurados, cuando toda la campaña nosotros estuvimos con una propuesta firmada por diferentes partidos políticos.

Esa es la farsa que el pueblo costarricense no puede aceptar, esta es la farsa. No, señoras y señores diputados y diputadas, ahora nosotros efectivamente quisiéramos que ustedes más bien concuerden en nuestras propuestas.

Y voy a decir el segundo aspecto que esto es importante sobre el procedimiento legislativo: diputadas y diputados, esta Asamblea Legislativa ha experimentado toda la clase de formas de retardar los procedimientos.

Esta Asamblea Legislativa ha experimentado y ha inventado la manera no solo de extender algunas resoluciones de la Sala Constitucional, que ya ha dicho el prejuicio que ha causado, que ya ha dicho aquí las distorsión del Reglamento legislativo, sino también ha permitido, entonces, que aplicando y alargando abusivamente algunos principios del procedimiento parlamentario, nosotros, diay, estamos con una vorágine muchas veces de mociones, yo diría, en un sentido hasta absurdas, se ha hablado de los carretillos de mociones.

Yo creo que esta Asamblea Legislativa bien haría en heredar un reglamento que impida el abuso, que impida efectivamente la consecución de acuerdos, pero no las minorías imponiéndose a las mayorías, no; que haya, efectivamente, una posibilidad...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Disculpe, señor diputado, no hay quórum en este momento. Solamente hay treinta y cuatro diputadas y diputados en el salón de sesiones.

Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el quórum.

Puede continuar el diputado Villanueva Monge, le restan diez minutos veinte segundos.

Diputado Luis Gerardo Villanueva Monge:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

No sé quién es el que ha incentivado el rompimiento del cuórum, pero quiero decirle que me favoreció porque, en realidad, ahora sí normalice la voz.

Quiero decir que ahora veo una inquietud y me parece que tenemos que aprovechar. Ahora el Partido Acción Ciudadana, por fin, yo diría por fin, diay, cree, tiene la posibilidad cercana y los que no... diay, los que sabemos cómo está esto, me parece con la posición del candidato de Liberación Nacional no nos queda la menor duda de que van a ser Gobierno.

Solo así, solo así los vemos con esta ansiedad, ahora sí de discutir sobre el Reglamento; solo así y solo así están interesados ahora en que esta Asamblea Legislativa trabaje bien, y estos meses y estos años que hemos sido pacientes. Yo voy a rescatar algunos y algunas compañeras, voy a rescatarlos, pero no todos, no todos.

¿Y nosotros que hemos sido pacientes en un gobierno donde las necesidades en las calles se palpan, donde hay, efectivamente, proyectos de ley que aquí no salen?

Nosotros que efectivamente, bueno, hasta, incluso, hemos tenido que ceder no solo en asuntos de reforma al Reglamento, porque hay propuestas aquí importantes que tienen un consenso importante, pero sí en una serie de iniciativas que hemos esperado pacientemente, ahora.

Y me alegra, quiero decirles que me alegra, a mí no me asusta, si ustedes creen que nosotros, o por lo menos este servidor está en contra de la reforma al Reglamento, se equivocan.

Y lo puede decir doña Jeannette Ruiz, que poquitos días después de haber resultado..., de haber obtenido el resultado de la elección del 2 de febrero, yo dije: estoy dispuesto y, además, estoy dispuesto y he dicho que estaban sobre la mesa propuestas nuestras que lo único que quisiéramos es ver cuáles son las contrapropuestas de ustedes.

Pero quiero decirles que ojalá, ojalá que esta motivación ahora de la Acción Ciudadana efectivamente sea cierta y que entonces no solo en los asuntos en donde ellos creen que les pueden servir puedan estar o no estar de acuerdo, no; en todos los asuntos, ojalá incluyendo el del defensor de los habitantes.

Y quiero decir —ya lo dije, pero no estaba la diputada Muñoz Quesada— que pudiera ser que yo, en lo personal, concuerde con el nombre que ustedes podrían estar también de acuerdo, ¿pero por qué no dejan votar?, ¿por qué un nombramiento que tiene ya dos meses o más de dos meses de vencido, por qué esta Asamblea Legislativa no se puede poner de acuerdo?, ¿por qué no lo podemos poner?

Diputado Rodríguez Quesada, ¿por qué no podemos poner a votación el nombramiento del defensor o la defensora de los habitantes?, ¿por qué esta Asamblea Legislativa mientras aquí haya un partido político no puede ver esos temas?

Aunque haya una gran mayoría que sí los quiera ver, ¿por qué el chantaje de las minorías tiene que aguantarlo las mayorías? ¿Saben por qué?, ¿saben por qué?

Diputado..., diputada Alfaro Murillo, usted que me está poniendo atención, ¿sabe por qué?, porque el Reglamento de la Asamblea Legislativa —diputado Céspedes Salazar, usted también— porque el Reglamento de la Asamblea Legislativa les permite hacer chantaje, filibusterismo, obstáculos, etcétera, etcétera, etcétera.

Por eso, yo estoy de acuerdo en una reforma a la Asamblea Legislativa que también permita, entonces, limitar el abuso, el abuso, que permita limitar la no resolución de los asuntos que también por control político le competen a la Asamblea Legislativa.

Aquí hay nombramientos importantes. Yo estoy poniendo el ejemplo del defensor y de la defensora porque es el primero que estamos nosotros en mora, pero hay un nombramiento de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia también, que estos son de los, yo diría, nombramientos más importantes que hace esta Asamblea Legislativa.

Y, sin embargo, mientras aquí no haya, efectivamente, la posibilidad de convencer a todos y a todas las diputadas, aquí no hay posibilidad de una votación, precisamente porque este Reglamento de la Asamblea Legislativa no lo permite.

Y por eso lo que mejor haría este grupo de cincuenta y siete diputados y diputadas es heredarle al país, al país un Reglamento que sea una herramienta para el mejoramiento del trabajo legislativo, una herramienta que permita, efectivamente, que los acuerdos, respetando las minorías, pero de las mayorías se puedan cristalizar en votaciones.

¿Qué estamos proponiendo entonces?, ¿qué es lo que estamos proponiendo?, bueno, que no ocurra lo que está ocurriendo ahora con el

nombramiento de los defensores, tanto del defensor o defensora propietaria como el adjunto o la adjunta.

Para llegar a eso, los costarricenses y las costarricenses que nos están oyendo, hay que reducir los tiempos destinados al uso de la palabra, hay que poner efectivamente, porque ya individualmente a los diputados y diputadas es imposible que se les garantice una hora para ello. Cincuenta y siete horas hace imposible el llegar a una votación final si no hay el consenso prácticamente unánime.

Hay que imponer una realidad: el trabajo en esta Asamblea Legislativa es por fracciones y por fracciones se tiene que distribuir el tiempo. Los que hemos sido jefes de fracción sabemos que en la fracción o en las fracciones se especializa el trabajo de los diputados y las diputadas.

Entonces, a una fracción que tiene veinticuatro diputados no es que se les den veinticuatro horas, se les da un tiempo para que pueda expresar esa fracción su posición ante el nombramiento a la otra fracción o a las otras fracciones lo mismo, se les da la posibilidad de que expresen, de que discutan, pero que finalmente eso, pasados esos tiempos, se llega a un plazo necesario para lograr la votación final.

Y esto, esto es importante, también en el procedimiento legislativo, solo que el procedimiento legislativo en materia de proyectos de ley es interminable, porque el uso del tiempo en el uso de la palabra de los diputados y diputadas es prácticamente inacabable.

Tienen posibilidad de hacerlo en cada moción de reiteración que se haga; tienen posibilidad de hacerlo en cada moción de revisión a esa votación que se haga sobre las mociones; tienen posibilidad de hablar sobre el fondo de los proyectos de ley para primer debate; tienen posibilidad también de hablar aunque en un tiempo más corto, más real, diría yo, que tiene posibilidades de que, efectivamente, se agoten estos tiempos en el segundo debate.

Diputados y diputadas, eso para hablar del tiempo del uso de la palabra que tienen los diputados y diputadas como derecho en los trámites de esta Asamblea Legislativa, tanto en el control político como en el procedimiento de los proyectos de ley.

Las posibilidades en los procedimientos de los proyectos de ley para el uso de la palabra, ya lo he dicho, son interminables. Y yo quisiera aquí, decir que hay una propuesta original de este servidor que elimina la primera posibilidad en este Plenario de hacer inacabable el procedimiento legislativo, que es eliminar la mociones que vía 137 tienen los diputados y diputadas de interponer en este procedimiento de primer debate.

En discusiones con diputados y diputadas, y talvez he cedido, he cedido de que pudiera haber solo un día, que solo un día vaya a la comisión para que discutan y voten las mociones, que los diputados y diputadas en este Plenario vía artículo 137 interpongan.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ha concluido el tiempo, diputado. La diputada Villalobos Argüello le ha cedido el tiempo.

Sí, disculpe, señora diputada, tiene usted razón, tiene usted razón que continúa la diputada Ruiz Delgado.

Por quince minutos, señora diputada.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Don Luis Gerardo, yo estaba..., don Luis Gerardo...

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Okey, vamos a ver... sí, vamos a hacer..., sí, diputado, vamos a ver, para aclarar.

Creo que el diputado Villanueva Monge..., es que la diputada Ruiz Delgado se había anotado y se anotó acá en la hoja; sin embargo, cuando le concedió la interrupción inmediatamente el sistema desactiva, quita la lista, pero la diputada Ruiz Delgado estaba..., está en el uso de la palabra posterior al diputado Araya Pineda. Esa es la razón.

Puede continuar, señora diputada; hasta ocho minutos.

Diputada María Jeannette Ruiz Delgado:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Qué bueno que me había apuntado, porque hoy realmente no tenía intenciones de hablar del tema del Reglamento con la intención —valga la redundancia— de que comenzáramos a votar todas las mociones que se han venido presentando.

Porque aquí se dicen muchas cosas, muchas ciertas y muchas mentiras, pero, don Luis Gerardo, usted sabe muy bien que la propuesta para modificar el Reglamento legislativo que deviene de esta bancada la presentó en mucho esta servidora con la firma de otros compañeros y compañeras, desde hace tres años.

Entonces, ahora no se vale venir a decir que aparece un Partido Acción Ciudadana que dice que quiere reformar el Reglamento legislativo, porque va a ser gobierno.

Tan solo hace casi dos meses, unas dos semanas antes de las elecciones del 2 de febrero, el diario Extra publica un artículo de opinión que escribió esta servidora donde cierro diciendo que no importa quién gane las elecciones el 2 de febrero, cuando en aquel momento las encuestas no daban un cinco por el Partido Acción Ciudadana, diciendo que era necesario hacer esa modificación porque aquí lo que se necesita es tomar decisiones.

Y ahora vienen y me dicen que resulta que no se ha aprobado una modificación al Reglamento porque el Partido Acción Ciudadana se ha opuesto. No, no, es una verdadera falacia.

Es más, la famosa moción que firmaron los representantes de las otras seis fracciones, porque dice que hay dos fracciones que no estuvieron de acuerdo, con lo cual yo tendría que decirle a don Luis Gerardo y a los compañeros que jamás podríamos estar de acuerdo porque esa moción, en ninguno de los artículos que se modifica, interpone plazos de votación para los temas que trabajan aquí en el Plenario legislativo.

Habla de recorte de tiempos, especialmente en los trámites de discusión de primero y segundo debate, y yo les pregunto a ustedes: ¿cuándo un proyecto de ley se queda pegado en esta Asamblea Legislativa para que no se resuelva en el proceso de discusión de su trámite en primero y segundo debates?, nunca, nunca. Por más que usted recorte en el uso de la palabra y se agilice la toma de decisión final, la realidad es que aquí cuando el proyecto ya empieza a discutirse en su trámite de primero y segundo debate, se toma una decisión.

Aquí lo que hay es miedo a decirle a un proyecto: sí estoy de acuerdo o no estoy de acuerdo. Si no me gusta el proyecto, que lo voten en contra; el diputado y diputada tienen derecho a volver a presentar el proyecto para que se discuta.

Pero vamos a ir más allá. En la propuesta de moción que hace el Partido Acción Ciudadana para que se discuta una verdadera modificación al Reglamento legislativo, y el punto por el cual no hemos estado de acuerdo con la otra propuesta es porque aquí sí solicitamos, a través de la modificación del artículo 119, que se interpongan plazos de votación a los diferentes temas que se tratan acá, en el Plenario legislativo. Y les voy a dar algunos ejemplos: plazos de votación en nombramientos, ratificaciones.

Ahora que está don Luis Gerardo hablando del tema del defensor y defensora de los habitantes, en este caso estamos proponiendo que a partir del momento en que ingrese a la agenda el nombramiento, se dé un plazo máximo de hasta tres meses, y una vez que se venza ese plazo se tiene que someter a votación. No importa si se han apuntado los cincuenta y siete diputados para

hacer uso de la palabra, eso es interponer plazos de votación, eso es tomar decisiones.

También, se propone que en caso de modificaciones al Reglamento legislativo, estas discusiones no tengan una duración mayor a dos años; que en el caso del ingreso de solicitudes de permisos de buques, la solución o la decisión final se tome en un plazo no mayor a tres meses.

Y aquí vamos a uno de los temas más importantes: modificaciones constitucionales. Uy, tenemos doce años de discutir la reforma constitucional al agua para darle..., bueno, en algún momento era de considerarla un bien demanial, un bien del Estado y ahora la propuesta es que sea un derecho humano. Doce años discutiendo este proyecto de ley aquí en Plenario.

Nuestra propuesta dice que una vez que el proyecto ingresa a su discusión en su trámite de primer debate, porque hay que recordar acá que las reformas constitucionales tienen que ser votadas en tres legislaturas, pero para que se inicie ya su trámite en su discusión de primer debate en primera legislatura, se da un plazo no mayor a un año con posibilidades de prorrogarlo hasta por un año más en caso de que haya acuerdo de jefes de fracción que representen a treinta y ocho diputados y diputadas; o sea, en dos años, estarían resolviéndose los temas de reformas constitucionales que hoy, por ejemplo, tenemos doce años de estar discutiendo.

También, los proyectos de ley que ingresen a la corriente legislativa tienen un plazo de votación para su decisión final de un año en esta propuesta, que se puede ampliar también hasta por un año más en caso de que diputados y diputadas representadas por treinta y ocho diputados y diputadas tomen la decisión de ampliar ese plazo.

Así que aquí no se puede venir a hablar de que no se quiere una reforma. Claro que se quiere una reforma, pero vamos más allá: si la reforma se quiere, no hagamos más uso de la palabra, compañeros diputados y diputadas, empecemos a votar las mociones que se han presentado para discutir este proyecto de ley, porque cualquier cosa en contrario es simple y sencillamente una pose.

Entonces cuando se dice: sí queremos modificar el Reglamento, pero lo que hacemos es hacer uso de la palabra para evitar que esta modificación al Reglamento legislativo se conozca y se apruebe, simple y sencillamente lo que estamos diciéndole a la ciudadanía costarricense es que no queremos que se modifique el Reglamento legislativo. Entonces, ese es el tema, ese es el tema que aquí se tiene que discutir.

Imagínese que hace años, por lo menos desde que esta ciudadana costarricense veía a la Asamblea Legislativa desde su casa, a través de las noticias, escucho decir que hay que modificar el Reglamento de la Asamblea Legislativa, y no se hace, y una vez más no se hace.

Durante el proceso de discusión en nuestra segunda legislatura, que es donde esta comisión especial empieza funciones, esta servidora había presentado entre seis y siete proyectos para modificar el Reglamento.

Había propuestas de otros compañeros diputados y diputadas en esa discusión, y siempre manifesté en el seno de la comisión que era fundamental ir haciendo modificaciones con base en acuerdos, o sea, los temas más simples que los pudiéramos ir valorando y votando, y de ahí nos fuéramos desplazando hacia los temas más álgidos.

Algunos compañeros eran de la tesis que se requería de una reforma integral. ¿Y qué es lo que sucede?, que no se hizo nada, no se hizo nada.

Uno de los proyectos que me parece importante que ya está listo incluso para conocer unas mociones es el voto electrónico, donde el único punto en discusión era el plazo. ¿Y qué sucede?, no se ha conocido aquí siquiera.

Estamos en una discusión que no nos lleva a ningún lugar, que no nos lleva a tomar una decisión final y que no va a permitir que modifiquemos el Reglamento de la Asamblea Legislativa como corresponde.

Así que mañana, en el tiempo, continuaré haciendo uso de la palabra para defender la tesis del Partido Acción Ciudadana que siempre ha querido que se modifique el Reglamento legislativo no ahora, sino desde hace tres años.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Le restan seis minutos cincuenta segundos.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión, al ser las dieciséis y treinta horas.

La diputada Fournier Vargas ha solicitado la palabra, por el orden.

Diputada Alicia Fournier Vargas:

Le agradezco, presidente, estos minutos que me ha dado para estar aquí. Solo quería hacerle una consulta, señor presidente, antes de pasar al punto de agenda, y quisiera solicitarle a usted su posición como presidente de esta Asamblea Legislativa sobre cuál es el plazo legal y reglamentario que debe de dar

esta Asamblea Legislativa para entrar a conocer los asuntos que se encuentran pendientes en el capítulo de segundos debates, y que están en consulta facultativa en la Sala Constitucional, ya que el artículo 96 de la Ley de Jurisdicción Constitucional señala que... o establece un plazo de un mes para conocer la decisión de la Sala Constitucional.

Y aquí tenemos un proyecto que afecta a mucha gente, sobre todo en su salud, que es el proyecto de biomédicas, que tiene más de un mes que esta Asamblea Legislativa lo enviara a consulta a la Sala Constitucional.

Y quisiera, entonces, si la Presidencia nos puede aclarar en realidad cuál es esta posición para conocer yo. Yo también quiero adelantar y estoy, no sé, me dijeron que hoy día llegaba la respuesta, yo hice una consulta a Servicios Técnicos de esta Asamblea Legislativa sobre también el plazo que debe tener un proyecto en la Sala Constitucional y que siempre ha venido en realidad al ser el mes que se cumple siempre, por lo menos en el tiempo en que yo he estado, no he sentido que se alargara más.

Y hago esta consulta porque recibimos un comunicado de prensa la semana pasada de la misma Sala Constitucional, donde habla de que cuando ellos terminen de hacer las consultas, es que empieza a correr el mes, y la verdad es que cuando se presenta una consulta va con todo el expediente legislativo.

Y las consultas que han hecho, las dos consultas que se han hecho son sobre el procedimiento que se ha llevado a cabo y ahí en el expediente ha estado también esa respuesta.

Gracias, señor presidente.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Gracias a usted, señora diputada, y paso a dar respuesta a su consulta que esta Presidencia valora le da un alto valor.

Y quisiera informarles a los diputados y diputadas cuál ha sido el proceso que ha seguido precisamente este expediente. El expediente de las investigaciones biomédicas, el día 28 de noviembre esta Asamblea Legislativa envió en consulta a la Sala Constitucional del expediente, el 28 de noviembre del año 2013. Es decir, diciembre, enero, febrero, marzo, ya van a cumplir tres meses y medio.

En el mes de... posterior al receso, llegó una notificación de la Sala Constitucional donde se le pedía a la Presidencia de este Parlamento ampliar o extender algunas consultas o algunas inquietudes, algunas dudas que tenía la Sala Constitucional; para eso nos dieron tres días, nos dieron tres días. Esta Presidencia respondió antes del tiempo límite que dio la Sala Constitucional.

Posteriormente, semanas después, nuevamente la Sala Constitucional envía nuevamente otras consultas y para eso la Sala le da veinticuatro horas a la Presidencia, y antes de las veinticuatro horas esta Presidencia también envía respuesta a la Sala Constitucional.

Por supuesto que la ley es clara y establece un mes; sin embargo, no indica la misma ley cuáles son las consecuencias que se tienen con el no cumplimiento de este mes, o de qué manera tiene que interpretarse el hecho de que se hagan posteriores consultas al mes en que se está... que tienen ellos establecidos.

En ese sentido, quiero decirle, señora diputada, y a todos los diputados y diputadas que esta Presidencia va a estar enviando el día de mañana una nota a la Sala Constitucional donde vamos a solicitar, efectivamente, que nos aclare, que nos digan en qué momento procesal está esta consulta, porque sí, efectivamente, no solamente de parte suya, señora diputada, sino ya de muchos diputados y diputadas han manifestado la inquietud con respecto a la resolución que tenga que tomar la Sala Constitucional con respecto a este tema.

Así que vamos a manifestar, efectivamente, su inquietud y la inquietud de otros diputados y diputadas a la Sala Constitucional para que envíe a la mayor brevedad esta respuesta.

El diputado Fishman Zonzinski tiene la palabra.

Diputado Luis Fishman Zonzinski:

Gracias, señor presidente.

Me parece que la inquietud que ha planteado la diputada Fournier lleva toda la razón; es decir, no puede estar esta Asamblea Legislativa a expensas del funcionamiento de la Sala Constitucional.

Obviamente y en todas las acciones hay silencio y no puede ser que esta Asamblea Legislativa funcione en este y en cualquier otro caso de acuerdo a los mecanismos y a las decisiones internas y a los problemas internos que pueda tener la Sala Cuarta.

Yo creo que este es un tema que es indispensable, también trata las reformas a la Ley de Jurisdicción Constitucional y si no hay plazo —como usted establece— debería haber alguna analogía que debe aplicarse el silencio, cualquier tipo de situación que se genera en otras actividades del sector público, pero un poder del Estado como la Asamblea Legislativa no puede estar en el limbo eternamente porque la Sala no se pone de acuerdo o porque no resuelve.

Si hay un plazo establecido en la ley, si esta Asamblea Legislativa no recibe respuesta dentro de ese plazo, mi criterio es que estamos sin libertad de actuar de acuerdo a nuestro real saber y entender.

Es decir, no puede estar supeditado el poder de decisión, la capacidad de decisión de los diputados a lo que defina la Sala en los términos..., la Sala si nos pone a nosotros términos, la Sala le pone términos al Poder Ejecutivo, pero no tiene términos para resolver.

A mí me parece, señor presidente, que es importante tomar una decisión y establecer un parámetro. En estos momentos tenemos este caso, pero pueden haber muchos otros casos que en la Sala se paralicen situaciones tan serias como esta y aún más serias.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores diputados.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Sí, con mucho gusto, señor diputado. Tenga plena seguridad, diputado Fishman, que la nota que enviaremos el día de mañana vamos a integrar precisamente los comentarios hechos por usted y también hechos por la diputada Fournier Vargas, pero además otros comentarios que ya han manifestado diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

Discusión de proyectos de ley

Segundos debates

Los expedientes números 18.593, 17.777, 18.685, 18.371 y 18.886 se encuentran en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.593, Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en la Zona Restringida de la Zona Marítima Terrestre, (originalmente denominado): Ley para la Regularización de las Construcciones Existentes en el Área Restringida de la Zona Marítima Terrestre

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 17.777, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, (originalmente denominado): Ley General de Investigación en Seres Humanos

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.685, Ley para Desincentivar el Ingreso de Capitales Externos

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.371, Aprobación del Tratado de Extradición entre la República de Costa Rica y la República de Perú

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.886, Ley de Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados AELC y los Estados Centroamericanos

Se encuentra en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú

En el sexto lugar, se encuentra el expediente 18.815, Aprobación del Convenio de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Perú.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los diputados y diputadas.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por este expediente; por lo tanto, quisiera consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido este expediente.

Discutido.

Vamos a proceder con la votación.

Ruego a los diputados y diputadas que se encuentran fuera del salón de sesiones y quienes están en las salas adjuntas incorporarse para proceder de inmediato con la votación de este expediente.

Tenemos cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.815 en el trámite de segundo debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones; cuarenta han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de segundo debate.

Sí, diputado Hernández Rivera, por el orden. ¿Es sobre este expediente, diputado?

Diputado Manuel Hernández Rivera:

No, es para un receso para la fracción.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Ah bueno, pero talvez antes, señor diputado, quiero indicar que pasa al Poder Ejecutivo para lo correspondiente.

Tiene la palabra, ahora sí, el diputado Hernández Rivera.

Diputado Manuel Hernández Rivera:

No, para que nos conceda un espacio de unos quince minutos a la fracción del Movimiento Libertario.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

A solicitud de la fracción del Partido Movimiento Libertario vamos...,

Disculpe, también el diputado Avendaño Calvo, perdón, ¿cuánto, señor diputado?

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Receso por quince minutos.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Quince minutos también.

La diputada Chaves Casanova.

Diputada Rita Gabriela Chaves Casanova:

Para solicitarle, señor presidente, para la fracción quince minutos también.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

A solicitud de las fracciones del Partido Accesibilidad Sin Exclusión, del Partido Movimiento Libertario y del Partido Restauración Nacional, vamos a decretar un receso de hasta cuarenta y cinco minutos.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Transcurre el tiempo reglamentario de cinco minutos.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Los expedientes número 18.522, 18.588 y 18.805 se encuentran en consulta en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.522, Aprobación del Convenio Constitutivo y el Convenio de Administración del Fondo Multilateral de Inversiones II, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo y Autorización a Capitalizar Organismos Multilaterales

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.588, Aprobación del Acuerdo sobre el Establecimiento del Global Green Growth Institute

Se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Expediente N.º 18.805, Aprobación del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República de Colombia

Este expediente se encuentra en consulta preceptiva en la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

Primeros debates

Entramos en conocimiento de los expedientes que están en primeros debates.

Expediente N.º 18.228, Desafectación del Uso Público de un Inmueble Propiedad del Estado y Autorización para Donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), para la Construcción una Sede en el Cantón de Desamparados, Provincia de San José

En el primer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.228, Desafectación del Uso Público de un Inmueble Propiedad del Estado y Autorización para Donarlo a favor de la Universidad Estatal a Distancia UNED, para la Construcción una Sede en el Cantón de Desamparados, Provincia de San José.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Ofrezco el uso de la palabra a los diputados dictaminadores que quisieran referirse sobre este expediente.

Ningún diputado o diputada ha solicitado el uso de la palabra para explicar el dictamen; sin embargo, quiero anunciar que sobre este expediente se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 del diputado Cubero Corrales:

Para que se modifique el artículo segundo del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"(...) ARTÍCULO 2.-

Autorizase al Estado **costarricense** con cédula de persona jurídica 2-000-045522 para que done un terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad inmueble, bajo el Sistema de Folio Real Matrícula N.º 244468-000, con la naturaleza, terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, situada en el distrito 1º del cantón 3-Desamparados de la provincia de San José, con una medida de seis mil doscientos ochenta y dos metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados, según consta en el plano catastro SJ-0021479-1974, linda al norte con la Escuela El Porvenir, Inversiones y Construcciones S.A., sección a, al sur Inversiones y Construcciones S.A., sección b, al este Municipalidad de Desamparados y al oeste calle pública con 54.33 metros, y se done a la Universidad Estatal a Distancia, con cédula de persona jurídica 4-000-042151. (...)"

Moción N.º 2 del diputado Cubero Corrales:

Para que se modifique el **RIGE** del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"Rige a partir de los 3 meses después de su publicación".

Moción N.º 3 del diputado Cubero Corrales:

Para que se modifique el **RIGE** y se lea de la siguiente manera:

"Rige a partir de los 6 meses después de su publicación".

Moción N.º 4 del diputado Cubero Corrales:

Para que se modifique el **RIGE** y se lea de la siguiente manera:

"Rige a partir de los 12 meses después de su publicación".

Moción N.º 5 del diputado Cubero Corrales:

Para que se modifique el **RIGE** y se lea de la siguiente manera:

"Rige a partir de los 18 meses después de su publicación".

Moción N.º 6 del diputado Cubero Corrales:

Para que se elimine el artículo segundo del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 7 del diputado Cubero Corrales:

Para que se elimine el artículo primero del proyecto de ley en discusión.

Moción N.º 8 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se elimine el artículo 1 del presente proyecto de ley.

Moción N.º 9 del diputado Saborío Mora:

Para que se modifique el artículo 2 del proyecto de ley, de modo que se lea de la siguiente manera:

(.....)

ARTÍCULO 2.-

Autorízase al Estado con cédula de persona jurídica 2-000-045522 para que segregue un terreno, parte de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el Sistema de Folio Real Matrícula N.º 244468-000, con la naturaleza: terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, situada en el distrito 12º Gravilias del cantón 3-Desamparados de la provincia de San José, con una medida de cuatro mil doscientos setenta y seis metros cuadrados, según consta en el plano catastro SJ-1661593-2013, linda al norte con Municipalidad de Desamparados y el resto, al sur con Inversiones y Construcciones S.A., sección b, al este Municipalidad de Desamparados y al oeste con calle pública con 54.33 metros, y se done a la Universidad Estatal a Distancia, con cédula de persona jurídica 4-000-042151. El resto que se reserva según plano catastrado S.J.1661589-2013 se describe así: terreno para construir con área de 1853 metros cuadros, colinda al norte con INVECO S.A. y Municipalidad de Desamparados, al sur el Estado (terreno a segregar), al este y al oeste con Municipalidad de Desamparados.

Rige a partir de su publicación.

Moción N.º 10 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se modifiquen: el título y los artículos 1 y 2 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lean:

"VARIACIÓN DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SEDE EN EL CANTÓN DE DESAMPARADOS, PROVINCIA SAN JOSÉ"

"ARTÍCULO 1.-

Se varía el destino público de un terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, para que en adelante su naturaleza sea "terreno destinado a la construcción de una Sede Regional de la Universidad Estatal a Distancia (UNED)".

ARTÍCULO 2.-

Autorízase al Estado con cédula de persona jurídica 2-000-045522 para que done un terreno de su propiedad inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble, bajo el Sistema de Folio Real Matrícula N.º 244468-000, con la naturaleza, terreno destinado a la ampliación de la Escuela El Porvenir, situada en el distrito 1º del cantón 3-Desamparados de la provincia de San José, con una medida de seis mil doscientos ochenta y dos metros con ochenta y ocho décímetros cuadrados, según consta en el plano catastro SJ-0021479-1974, linda al norte con la Escuela El Porvenir, Inversiones y Construcciones S.A., sección a, al sur Inversiones y Construcciones S.A., sección b, al este Municipalidad de Desamparados y al oeste calle pública con 54.33 metros, y se done a la Universidad Estatal a Distancia, con cédula de persona jurídica 4-000-042151, **por lo que queda afecto al dominio público.**"

Expediente N.º 18.471, Autorización a la Municipalidad del Cantón de León Cortés de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de la Comunidad de San Isidro de León Cortés

En el segundo lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.471, Autorización a la Municipalidad del Cantón de León Cortés de San José para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de la Comunidad de San Isidro de León Cortés.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen y quiero ofrecer el uso de la palabra a los dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer el uso de la palabra por parte de los dictaminadores.

También quiero anunciar que sobre este expediente se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que el artículo 3 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3.- En caso de que la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Rural de la Comunidad de San Isidro de León Cortés, donataria de este bien, llegue a disolverse o el inmueble se destine a otro uso no autorizado en la presente ley, **la donación se considerará absolutamente nula.**

Expediente N.º 18.540, Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

En el tercer lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.540, Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate.

Ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores para que puedan explicarlo.

No hay solicitudes de la palabra para explicar el dictamen; sin embargo, sobre este expediente hay una moción de orden que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Asamblea Legislativa de la República, expediente 18.540, Ley para el Impulso a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. Moción de orden de varios diputados y diputadas, hacen la siguiente moción:

Moción de orden

De la diputada Venegas Renault:

Para que se consulte a todas las Universidades Estatales y al Consejo Nacional para las Investigaciones Científicas el **EXPEDIENTE N.º 18.540** Ley para el impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

La diputada Venegas Renault.

Diputada María Eugenia Venegas Renault:

Gracias, presidente.

Miren, en relación con esta moción, yo quisiera hacer el siguiente comentario: cuando sacamos el dictamen de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación no habíamos recibido el informe de Servicios Técnicos que se había elaborado en razón del nuevo texto sustitutivo.

Yo salí de la Comisión de Ciencia, Tecnología y en el mes de junio del año pasado ingresó ese informe de Servicios Técnicos, donde se consigna que es obligatorio consultar a las universidades estatales y al Consejo Nacional para Investigaciones Científicas, de tal manera que como el proyecto ya había entrado nos parece importante presentar esta moción para efectuar las consultas correspondientes y que el texto pueda tener un mejor camino.

Muchas gracias.

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Suficientemente discutida la moción. Vamos a proceder con la votación.

Tenemos en este momento cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Ruego a los diputados que están en las salas adjuntas incorporarse para proceder con la votación y a quienes están fuera del salón de sesiones ingresar para votar esta moción.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas y a los diputados ocupar sus curules.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de orden para que se consulte a las universidades estatales y al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas el expediente 18.540, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; cuarenta y dos han votado a favor. El expediente será entonces consultado de esta manera.

Sobre este mismo expediente, diputados y diputadas, quiero informar se le han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan...

Disculpen, señoras y señores diputados, sobre este expediente se tiene por suspendido el conocimiento del expediente, dado que fue enviado en consulta; entonces, quedan pendientes las mociones 137 para cuando se cumpla el período de las consultas.

Expediente N.º 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8

En el cuarto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.514, Aprobación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión y al Artículo 8.

Este expediente se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Expediente N.º 18.156, Autorización a la Municipalidad de Heredia para que Segregue Lotes de un Inmueble de su Propiedad Ubicado en el Distrito de Ulloa y lo Done a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda La Misión, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Heredia para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad para el Proyecto de Vivienda La Misión

En el quinto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 18.156, Autorización a la Municipalidad de Heredia para que Segregue Lotes de un Inmueble de su Propiedad Ubicado en el Distrito de Ulloa y lo Done a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda La Misión.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los diputados dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por parte de los dictaminadores; sin embargo, sobre expediente se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que el artículo 1 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.

Autorízase a la Municipalidad de Heredia, cédula de persona jurídica número tres — cero uno cuatro - cero cuatro dos cero nueve dos (N.º 3-014-042092), para que de su propiedad del partido de Heredia, inscrita bajo el sistema de folio real matrícula número cuatro — dos cero nueve seis cuatro — cero cero cero (N.º 4-20964-000) con las siguientes características: su naturaleza es terreno para urbanizar; sita en el distrito 4 Ulloa; cantón I Heredia; provincia de Heredia; mide cuatro mil trescientos ochenta y dos metros con seis decímetros cuadrados; linda al norte con lote segregado calle pública y un frente de 62 metros, 63 centímetros de frente; al sur, con Municipalidad de Heredia y servidumbre pluvial en parte; al este, lote segregado, zona de protección y Municipalidad de Heredia en parte; al oeste, con calle pública, áreas comunales lotes segregados, parque y Municipalidad de Heredia en parte, segregue, **desafecte y done** los lotes correspondientes a los siguientes planos catastrados:

- 1... H-987526-2005, que mide 134.38 m²
- 2.- H-988266-2005, que mide 120.81 m²
- 3.- H-988267-2005, que mide 120.94 m²
- 4.- H-988268-2005, que mide 120.22 m²
- 5.- H-987527-2005, que mide 121.11 m²
- 6.- H-988270-2005, que mide 121.99 m²
- 7.- H-987528-2005, que mide 121.99 m²
- 8.- H-988271-2005, que mide 123.76 m²
- 9.- H-987529-2005, que mide 124.64 m² y
- 10.- H-987530-2005, que mide 125.53 m²

Expediente N.º 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios

En el sexto lugar del orden del día, se encuentra el expediente 17.862, Microempresas de Bienestar Social: Hogares Comunitarios.

Este expediente se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Expediente N.º 18.828, Autorización a la Municipalidad de Barva para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva

En el séptimo lugar se encuentra el expediente 18.828, Autorización a la Municipalidad de Barva para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Pro Atención Integral de la Tercera Edad de Barva.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por parte de los dictaminadores; sin embargo, sobre expediente se han presentado mociones de

fondo vía artículo 137 del Reglamento, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Presentación de moción vía artículo 137 del Reglamento legislativo

Moción N.º 1 del diputado Fishman Zonzinski:

Para que el artículo 1 del proyecto de ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1.-

Se autoriza a la Municipalidad de Barva, para que de su propiedad inscrita en el Registro Nacional, partido de Heredia, bajo el Sistema de Folio Real matrícula 57495- 000 que es terreno de potrero, árboles de ciprés e higuerones, situado en Barva, distrito primero del cantón segundo de la provincia de Heredia, cuyos linderos son: Norte: en parte río Segundo y en otra Rudecindo Vega Salas. Sur: Juan Pérez González. Este: calle pública con un frente de 73 metros y 66 centímetros. Oeste: río Segundo, y una cabida de 4790 metros con 16 decímetros cuadrados, **desafecte**, segregue y done a la Asociación Pro-Atención Integral de la Tercera Edad de Barva, cédula jurídica N.º 3-002-087276, el lote que se describe de la siguiente manera: terreno de solar, linda: Norte: resto de la finca madre que se reserva la municipalidad donante. Sur: Mauricio Carballo Quirós y otros. Este: calle pública. Oeste: río Segundo. Mide dos mil cuatrocientos sesenta metros con ochenta decímetros cuadrados, de conformidad con el plano catastrado número 4-1141925-2007.

El lote donado se destinará exclusivamente a la construcción, ampliación y mantenimiento de las instalaciones del Centro Diurno de la Tercera Edad de Barva y las oficinas de la Asociación. En caso de que la Asociación donataria llegara a disolverse, o el inmueble se destine a otro uso no autorizado **en la presente ley, la donación será considerada como absolutamente nula.**

Ha llegado una comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito al señor secretario darle lectura.

Señor secretario darle lectura.

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Decreto Ejecutivo N.º 38.243 -MP

17 de marzo de 2014
DMP-784-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Dip. Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.243-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones extraordinarias los expedientes en él indicados.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38.243-MP

**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.298: REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N° 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por retirado el expediente.

Expediente N.º 18.854, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Alajuela y Autorización a la Municipalidad para que lo Done a la Asociación Resurgir Alajuela

En el noveno lugar del orden del día se encuentra el expediente 18.854, Desafectación del Uso Público de un Terreno Propiedad de la Municipalidad de Alajuela y Autorización a la Municipalidad para que lo Done a la Asociación Resurgir Alajuela.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores, por quince minutos.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por parte de los dictaminadores.

Y a partir de este momento vamos a ofrecer la palabra para discutir, por el fondo, este expediente, para lo cual, reitero, ofrezco el uso de la palabra a los señores y señoras diputadas.

Ningún diputado o diputada ha solicitado la palabra para referirse sobre el fondo del proyecto.

Por lo tanto, quiero consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente, discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Ruego a los diputados y diputadas que se encuentran en las salas adjuntas y quienes están fuera del salón de sesiones incorporarse para proceder con la votación.

Hay cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas, a los diputados ocupar sus curules para realizar la votación.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.854, en el trámite de primer debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor y el expediente, por lo tanto, ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el día jueves 20 para el inicio de la discusión en segundo debate.

Expediente N.º 18.473, Creación del Distrito 6, Caldera, del Cantón de Esparza, de la Provincia de Puntarenas

En el décimo lugar del orden del día se encuentra el expediente 18.473, Creación del Distrito sexto, Caldera, o Distrito 6, Caldera, del Cantón de Esparza, de la Provincia de Puntarenas.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra, ningún diputado dictaminador, o diputada ha solicitado la palabra.

Por lo tanto, vamos a iniciar la discusión por el fondo de este expediente, para lo cual ofrezco el uso de la palabra.

Ningún diputado ha solicitado la palabra, y ahora, entonces, quiero consultarles a los diputados y diputadas si damos por discutido el expediente, discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Ruego a los señores....antes de cerrar puertas, quisiera solicitarles a los diputados que están en la sala adjunta incorporarse para proceder con la votación.

Cuarenta diputadas y diputados presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.473, en el trámite de primer debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Hay una moción de revisión que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Moción de revisión

Del diputado Sotomayor Aguilar:

Para que se revise la votación del Exp. 18.473 recién tramitado

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

En discusión la moción.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra, por lo tanto, la damos por discutida.

Vamos a someterla a votación.

Tenemos en este momento cuarenta diputadas y diputados presentes.

Los diputados y diputadas que estén a favor de la moción de revisión se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes, ninguno ha votado a favor. Por lo tanto, la moción ha sido rechazada.

Se señala el día jueves 20 de marzo para iniciar el proceso en segundo debate.

Expediente N.º 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria

En el lugar número once del orden del día se encuentra el expediente 18.576, Creación de la Defensoría Penitenciaria.

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137, y se han presentado nuevas mociones de fondo las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Primer informe de mociones vía artículo 137 del Reglamento Legislativo

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º 01-45 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

“Para que se modifique el primer párrafo de artículo 17 del proyecto de Ley en discusión y en adelante se lea:

‘Artículo 17.- Solicitud de intervención.

La intervención de la Defensoría Penitenciaria se solicitará sin costo alguno y sin formalidades especiales, ya sea en forma verbal o escrita. El reclamante deberá indicar su nombre, calidades y domicilio exacto; en caso de que este reclamante no sea la persona privada de libertad, o bien, si se actúa en nombre propio o de algún otro organismo en defensa de los derechos humanos.

(...).”

Moción N.º 02-45 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada.

“Para que se modifique el artículo 23 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

‘Artículo 23.- Notificaciones.

La Defensoría Penitenciaria notificará al denunciante o reclamante, al interesado o afectado, al funcionario, a la autoridad o dependencia administrativa o judicial correspondiente el resultado de sus investigaciones y las recomendaciones adoptadas dentro de su competencia. La respectiva notificación se realizará por medio de un funcionario competente, quien para todos los efectos tendrá el cargo de notificador y deberá llevar un libro de registro en el que dejará constancia de todas las diligencias realizadas’.”

Presentación de mociones vía artículo 137 del Reglamento legislativo**Moción N.º 1 del diputado Villalta Flórez-Estrada:**

Para que se modifique el artículo 21 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 21.- Plazos

El defensor penitenciario emitirá las recomendaciones de los asuntos sometidos a su conocimiento dentro del término de dos meses, contados a partir de que se inicie su intervención, salvo que, por motivos justificables y según el caso concreto, se requiera más tiempo, en cuyo caso tal extensión de plazo no podrá ser mayor de **un mes.**"

Moción N.º 2 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se modifique el artículo 16 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO 16.- Acceso

Las personas que se encuentren privadas de libertad, independientemente de su situación jurídica, sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, **su compañero(a) en caso de uniones de hecho, organizaciones que actúen en defensa de derechos humanos, o cualquier institución u organización, pública o privada,** o persona particular que demuestre justo interés en el caso, podrán solicitar la intervención de la Defensoría Penitenciaria."

Moción N.º 3 del diputado Villalta Flórez-Estrada:

Para que se modifique los artículos 2 y 3 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lean:

"ARTÍCULO 2.- Independencia

La Defensoría Penitenciaria será un órgano de desconcentración mínima de la Defensoría de los Habitantes y desempeñará sus actividades con independencia funcional y de criterio.

La Asamblea Legislativa evaluará, anualmente, el funcionamiento del órgano, mediante el informe presentado por su titular, el cual se conocerá y discutirá en

el capítulo que se establezca en el Reglamento de la Asamblea Legislativa para tal fin.

ARTÍCULO 3.- Designación

La Asamblea Legislativa nombrará al defensor de las personas privadas de libertad de la República de Costa Rica, en adelante denominado defensor penitenciario, mediante mayoría absoluta de los diputados presentes y por un período de cuatro años. El defensor penitenciario tendrá el rango de defensor adjunto, será escogido de una terna que presentará el defensor de los habitantes; además, podrá ser reelegido en su cargo únicamente por un período."

Expediente N.º 18.857, Reforma de los artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley N.º 7494 de 2 de Mayo de 1995, (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, Cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos

En el lugar número doce se encuentra el expediente 18.857, Reforma de los artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley número 7494 de 2 de Mayo de 1995.

Reitero en el lugar número doce está el expediente 18.857, Reforma de los artículos 68 y 69 de la Ley de Contratación Administrativa, Ley número 7494 de 2 de Mayo de 1995. (originalmente denominado): Autorización al Poder Ejecutivo para Donar a las Instituciones Autónomas y Semiautónomas Bienes Inmuebles, Cuyo Uso se Destine al Cumplimiento de Fines Públicos.

Ha llegado un comunicado del Ministerio de la Presidencia la cual le solicito al señor... a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Decreto Ejecutivo N.º 38.257 -MP

17 de marzo de 2014
DMP-792-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Dip. Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.257-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones extraordinarias los expedientes en él indicados.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38.257-MP

**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.857: AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA DONAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS BIENES INMUEBLES, CUYO USO SE DESTINE AL CUMPLIMIENTO DE BIENES PÚBLICOS.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por retirado el expediente.

Expediente N.º 18.918, Autorización a la Municipalidad de Belén para que Segregue un Lote y Cambie su Uso con el fin de Construir un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (Cecudi)

En el lugar número trece, se encuentra el expediente 18.918, Autorización a la Municipalidad de Belén para que Segregue un Lote y Cambie su Uso con el fin de Construir un Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (Cecudi)

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores.

Ningún diputado o diputada ha solicitado la palabra por..., para explicar el dictamen.

Voy a ofrecer el uso de la palabra a las diputadas y diputados que se quieran referir, por el fondo, sobre este expediente.

Ningún diputado o diputada lo ha solicitado; por lo tanto, damos por discutido, diputadas y diputados, este expediente.

Discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Tenemos en este momento cuarenta diputados y diputadas presentes.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Vamos a someterlo a votación. Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.918, en el trámite de primer debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. Por lo tanto, el expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el día jueves 20 de marzo para iniciar la discusión en el trámite de segundo debate.

Expediente N.º 18.527, Autorización a La Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para Construir en Ebáis Tipo 4 en el Distrito de Concepción, Se Cambia el Uso de un Inmueble y se Autoriza al Estado a Segregar un Lote de un Terreno de su Propiedad a La Municipalidad de Alajuelita, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad de Alajuelita para que Done un Terreno de su Propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, para Construir un Ebáis Tipo 4 en el Distrito de Concepción

En el lugar catorce se encuentra el expediente 18.527, Autorización a la Municipalidad de Alajuelita Para que Done un Terreno de su Propiedad a la Caja Costarricense de Seguro Social, Para Construir un Ebáis Tipo 4 en el Distrito de Concepción, se Cambia el uso de un Inmueble y se Autoriza al Estado a Segregar un Lote de un Terreno de su Propiedad a la Municipalidad de Alajuelita.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra por los dictaminadores; por lo tanto, ofrezco el uso de la palabra para referirse al fondo del proyecto.

Ningún diputado o diputada la ha solicitado; por lo tanto, quiero consultarles a los diputados o diputadas si damos por discutido este expediente.

Discutido. Vamos a someterlo a votación.

Tenemos en este momento cuarenta diputados y diputadas presentes. Ruego cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.527 en el trámite de primer debate se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el próximo lunes 24 de marzo para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate.

Expediente N.º 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos, (originalmente denominado): Ley contra las Peleas de Perros

En el lugar quince, se encuentra el expediente número 18.443, Ley contra las Peleas de Caninos.

Este expediente se encuentra en espera del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Ha llegado una nueva comunicación del Ministerio de la Presidencia, para lo cual le solicito al señor secretario darle lectura

El primer secretario Martín Alcides Monestel Contreras:

Decreto Ejecutivo N.º 38.259 -MP

17 de marzo de 2014
DMP-794-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.259-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira del conocimiento de sesiones extraordinarias los expedientes en él indicados.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38.259 -MP

**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Retírese del conocimiento de sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.709: LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por retirado el expediente.

Expediente N.º 18.881, Reforma del Artículo 39 del Código de Minería N.º 6797 para Ampliar su Alcance Institucional al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para Facultar la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público

En el lugar diecisiete, se encuentra el expediente 18.881, Reforma del Artículo 39 del Código de Minería N.º 6797 para Ampliar su Alcance Institucional al Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) para Facultar la Extracción de Materiales de Canteras y Cauces de Dominio Público.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen, para lo cual ofrezco el uso de la palabra a los dictaminadores.

No hay solicitudes para hacer uso de la palabra; por lo tanto, vamos a ofrecer el uso de la palabra para referirse por el fondo de este expediente.

Ningún diputado o diputada ha solicitado la palabra para referirse por el fondo.

Quisiera consultarles a los diputados o diputadas si damos por discutido este expediente.

Discutido.

Vamos a someterlo a votación.

Tenemos en este momento cuarenta diputados y diputadas presentes. Solicito a los señores ujieres cerrar puertas.

Los diputados y diputadas que estén a favor del expediente 18.881, en el trámite de primer debate, se servirán ponerse de pie o levantar su mano en caso de impedimento. Cuarenta diputadas y diputados presentes; cuarenta han votado a favor. El expediente ha sido aprobado en el trámite de primer debate.

Se señala el lunes 24 de marzo para el inicio de su discusión en el trámite de segundo debate.

Han llegado tres comunicaciones del Ministerio de la Presidencia, y le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Decreto Ejecutivo 38.250-MP

17 de marzo de 2014
DMP-785-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.250-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

**DECRETO EJECUTIVO 38.250-MP
LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.298 REFORMAS AL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y REFORMAS DE LA LEY DE BIENESTAR DE LOS ANIMALES, LEY N.º 7451, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 1994.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Ha llegado otra comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito al señor secretario darle lectura.

Decreto Ejecutivo 38.258-MP

17 de marzo de 2014
DMP-793-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Dip. Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.258-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38.258-MP

**LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.857 AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA DONAR A LAS INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS BIENES INMUEBLES, CUYO USO SE DESTINE AL CUMPLIMIENTO DE FINES PÚBLICOS.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Llega otra comunicación del Ministerio de la Presidencia que le solicito a la señora secretaria darle lectura.

La segunda prosecretaria Elibeth Venegas Villalobos:

Decreto Ejecutivo 38.260-MP

17 de marzo de 2014
DMP-795-2014

Señor
Martín Alcides Monestel Contreras
Primer Secretario

Señora
Dip. Annie Saborío Mora
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo 38.260-MP, de esta fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Ministro de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 38.260-MP

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Amplíase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 38.038-MP, a fin de que se conozca el siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE N° 18.709 LEY DE GARANTÍAS MOBILIARIAS.

ARTICULO 2: Rige a partir del 17 de marzo de 2014.

Dado en la Presidencia de la República, el día diecisiete de marzo de dos mil catorce.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

El presidente Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Expediente N.º 18.838, Ley de Condonación de Deudas y Traspaso a Título Gratuito a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda la Capri de San Miguel de Desamparados y que Fue Traslado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo

En el lugar dieciocho del orden del día, se encuentra el expediente 18.838, Ley de Condonación de Deudas y Traspaso a Título Gratuito a los Beneficiarios del Proyecto de Vivienda la Capri de San Miguel de Desamparados y que Fue Traslado al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Este expediente se encuentra suspendida su discusión por la consulta al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Hoy vence el plazo de ocho días para la consulta; por lo tanto, el día de mañana estaría este expediente habilitado para su conocimiento.

Expediente N.º 18.894, Modifíquese el Uso Público y la Naturaleza de un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de Heredia y se Autorice su Donación a la Caja Costarricense de Seguro Social, (anteriormente denominado): Autorización a la Municipalidad del Cantón Central Heredia para que Desafecte un Bien Inmueble y lo Done a la Caja Costarricense de Seguro Social

En el lugar diecinueve, se encuentra el expediente 18.894 denominado: Modifíquese el Uso Público y la Naturaleza de un Bien Inmueble Propiedad de la Municipalidad de Heredia y se Autorice su Donación a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Este expediente se encuentra suspendida la discusión por la consulta del texto dictaminado a la Municipalidad de Heredia.

Vamos a decretar un receso de dos minutos.

Se reanuda la sesión.

Antes de concluir la sesión del día de hoy, diputadas y diputados, quiero recordarles que mañana a las nueve horas tenemos sesión extraordinaria para conocer el expediente 17.502, de acuerdo con la moción aprobada. La sesión se extenderá desde las nueve horas hasta las doce y treinta horas.

Y también recordarles a los diputados y diputadas que el día de mañana martes estaremos en este salón plenario realizando el acto protocolario del traspaso de la Presidencia pro t mpore del Foro de Presidentes Legislativos de Centroam rica, M xico y Rep blica Dominicana, de tres a cuatro de la tarde. Posteriormente continuar  la sesi n de la manera normal.

Diputadas y diputados, al ser las dieciocho horas con diez minutos, se levanta la sesi n.

Luis Fernando Mendoza Jim nez
Presidente

Mart n Alcides Monestel Contreras
Primer secretario

Elibeth Venegas Villalobos
Segunda prosecretaria